



**Suprema Corte**  
de Justicia de la Nación

## Síntesis informativa

Dirección General de Comunicación Social

**Martes 05 de abril de 2022**

# OCHO COLUMNAS

Martes 05 de abril de 2022

 <b>EL ECONOMISTA</b>	<b>DÍA D PARA REFORMA ELÉCTRICA; SCJN DA HOY SU FALLO SOBRE INCONSTITUCIONALIDAD</b> La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) prevé analizar y resolver este martes 5 de abril la presunta inconstitucionalidad de la <i>Ley de la Industria Eléctrica (LIE)</i> , promovida por legisladores de oposición a su aprobación en marzo del año pasado, cuando en el Congreso se aprobaron los cambios que benefician para el despacho de energía a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) por encima de los privados, principalmente renovables.
 <b>REFORMA</b>	<b>RECLAMA EU 10 MMDD POR REFORMA DE AMLO</b> La reforma eléctrica del Presidente Andrés Manuel López Obrador pone en riesgo 10 mil millones de dólares en inversiones estadounidenses, reclamó el Gobierno de Washington. Según una carta enviada por la Representante Comercial de EU, Katherine Tai, a la secretaria de Economía, Tatiana Clouthier.
 <b>EL UNIVERSAL</b>	<b>ERROR DE HACIENDA PROVOCA AUMENTO GASOLINAS</b> La Secretaría de Hacienda cometió un error que les salió caro a los habitantes de la frontera norte. El pasado viernes, la dependencia dio a conocer, a través del <i>Diario Oficial de la Federación (DOF)</i> , la eliminación del subsidio a consumidores de gasolinas en el norte y sur del país.
 <b>EXCELSIOR</b> <small>www.excelsior.com.mx</small>	<b>VA POR MÉXICO ALISTA SU PROPIA REFORMA ELÉCTRICA</b> Al anticipar la muerte del dictamen de la reforma eléctrica presentado por Morena, PT y PVEM, los partidos que integran la coalición <i>Va por México</i> anunciaron una contra propuesta que permita que los ciudadanos paguen menos por el servicio, impulse las energías renovables y fomente el respeto a la inversión privada.
 <b>MILENIO</b> <small>Diario</small>	<b>LA REFORMA DE AMLO CAMINA PESE A “NO” OPOSITOR Y DE LA IP</b> La reforma eléctrica que propuso el Presidente Andrés Manuel López Obrador pronto será votada en comisiones del Poder legislativo, por lo que representantes del sector privado advirtieron que si pasa sin cambios “destruirá el mercado” y generará sobrecostos a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) por 2 billones de pesos.
 <b>ElFinanciero</b>	<b>RECHAZA VA POR MÉXICO REFORMA Y LANZA PROPUESTA</b> Los dirigentes nacionales del PAN, PRI y PRD anunciaron que votarán en contra de la reforma constitucional en materia eléctrica, impulsada por el Presidente AMLO, en la Cámara de Diputados. De acuerdo con los líderes partidistas, una vez que sea rechazada la iniciativa de reforma, al no alcanzar la mayoría calificada necesaria por ser una reforma constitucional, la coalición <i>Va por México</i> presentará su propia contrarreforma, que constaría de 12 puntos.

	<p><b><u>ANTICIPAN CAMBIOS LEVES EN LA REFORMA ELÉCTRICA DE AMLO</u></b></p> <p>La reforma eléctrica del Presidente Andrés Manuel López Obrador “es un peligro para México”, sería un desastre de consecuencias irreversibles y el Partido Revolucionario Institucional (PRI) la votaría en contra, afirmó Alejandro Moreno Cárdenas, en una decisión interpretada dentro del tricolor como un manotazo al “coqueteo” de un sector de la bancada en San Lázaro de aprobarla junto con Morena, acusaron priistas.</p>
	<p><b><u>MEDIO AMBIENTE AVALA LA REFORMA</u></b></p> <p>La Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados aprobó con 17 votos de Morena y aliados a favor y 14 del PAN, PRI, PRD y MC en contra, su opinión a favor de la iniciativa de Reforma Eléctrica enviada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador.</p>
	<p><b><u>PLANTEAN DOTAR GRATIS DE ENERGÍA ELÉCTRICA</u></b></p> <p>La coalición legislativa Va por México -conformada por PAN, PRI y PRD- presentó una contra propuesta de reforma que incluye dotar de energía eléctrica de forma gratuita a jefas de familia y a grupos vulnerables mediante la aplicación de subsidios focalizados a través la empresa pública Suministro Básico del Ciudadano.</p>
	<p><b><u>LA CASA DE ADÁN</u></b></p> <p>Adán Augusto López Hernández saltó a planos estelares de la política nacional cuando asumió la Secretaría de Gobernación, lo que de inmediato lo puso en la contienda rumbo a 2024. Desde su llegada a Bucareli, le ha dado un perfil político más alto a la dependencia, y se ha involucrado directamente en la mediación de algunos conflictos, destacando siempre su buen trato.</p>



# EL ECONOMISTA

eleconomista.mx

MARTES 5 de abril del 2022

Cuidate | Cuidanos

Año XXXIII • N° 8505

\$15

Fundado en 1988

Política  
y Sociedad

## La Suprema Corte invalida candado de 10 años a funcionarios

• El fallo resuelve acción de inconstitucionalidad sobre la Ley de Austeridad que impide contratarse en la iniciativa privada.

• PÁG. 37

Establece una restricción desproporcional a la libertad de trabajo e industria prevista en el artículo 5 de la Constitución federal".

Juan Luis González Alcántara C., MINISTRO DE LA SCJN.

**27.4%** incrementará el gasto destinado al pago de la pensión para las personas adultas mayores en el 2023. • PÁG. 8

**EL ECONOMISTA**

## #AMLOTrackingpoll Avanza popularidad

El valor de la aprobación es el mayor en siete semanas recuperándose mucho de la caída inicial del año. • PÁG. 47

● ACUERDO ● DESACUERDO



## Opinión



Pre criterios 2023

**Sin fronteras**  
Joaquín López-Dóriga O.  
• PÁG. 11

El G20 debe hablarle claro a Putin  
Maurice Obstfeld  
• PÁG. 30

Electricidad, la batalla final

**Ricos y poderosos**  
Marco A. Mares  
• PÁG. 24

En Primer  
Plano

## Partidos de oposición alistan una contrapropuesta

# Día D para reforma eléctrica; SCJN da hoy su fallo sobre inconstitucionalidad

• La Corte resolverá hoy dos controversias constitucionales y una acción de inconstitucionalidad sobre la Ley de la Industria Eléctrica.

• El PRI despeja dudas sobre su posición; anuncia que no apoyará la iniciativa eléctrica de AMLO.

Karol García

• PÁG. 45

Finanzas  
y Dinero

"Cumplir meta de estabilidad fiscal implicaría recorte al gasto"

• Proyección del gobierno propiciaría subestimación del ingreso: Fitch

• PÁG. 6

**3.1%**

como meta de déficit fiscal para 2022 pronostica el gobierno.

"Trabajo infantil en agricultura de exportación preocupa a EU"

• PÁG. 25



Estamos hablando de condiciones laborales que son inaceptables".

Julié Su,

SUBSECRETARIA DEL TRABAJO DE EU.

Ventas de autos en marzo, aún fuera de ritmo

• PÁG. 23

**Venta de autos ligeros, marzo | MILES DE UNIDADES VEHICULARES**



Restituyen apoyo a gasolineras en frontera norte

• SHCP deja sin efecto el decreto que eliminaba los estímulos fiscales.

• PÁG. 32

## El peso resiste la volatilidad

El peso acumuló ayer tres semanas de apreciación frente al dólar, ligó cinco días por debajo de los 20 pesos y se ubicó en el nivel que tenía en julio del año pasado. • PÁG. 18

Tipo de cambio |  
PESOS POR DÓLAR



FUENTE: BANXICO

Plataforma logística impulsa exportaciones en Jalisco; repunta comercio electrónico • PÁG. 33

Canirac invertirá 100 millones de pesos para nuevos negocios en Puebla • PÁG. 34

**DESARROLLO COVID-19  
EN MÉXICO Y GLOBAL**

**493'628**  
millones suman los contagios en el mundo.

LEA MÁS DEL CORONAVIRUS EN

MUERTES EN  
EL MUNDO

6'169

CASOS EN MÉXICO

5'666

MUERTES EN  
MÉXICO

323,235

MUERTES EN EU

997,123

**Avance**  
**193'181,147**

dosis contra Covid-19 han sido aplicadas en el país.

eleconomista.mx

7 509661 885870



AÑO XLI N°11084 · CIUDAD DE MÉXICO · MARTES 5 DE ABRIL DE 2022 · \$10 M.N. · [elfinanciero.com.mx](http://elfinanciero.com.mx)

EN ECONOMÍA, MERCADOS Y NEGOCIOS  
ALIANZA CON Bloomberg

PÁGS.  
30 Y 31

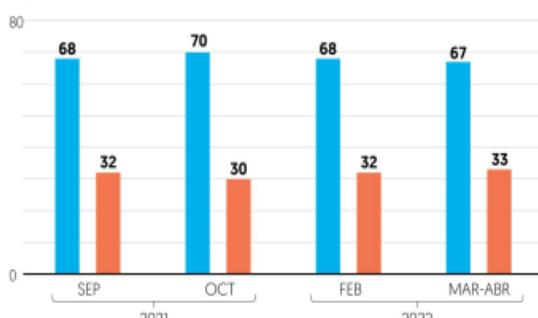
ENCUESTA

REVOCACIÓN  
DE MANDATO

## A FAVOR DE QUE AMLO SIGA COMO PRESIDENTE, 67%

¿Está usted de acuerdo en que a Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, se le revoque el mandato por pérdida de confianza o que siga en la Presidencia de la República hasta que termine su mandato? [% efectivo]

■ Que siga en la Presidencia ■ Que se le revoque el mandato



% efectivo sin considerar 'no sabe/ no contestó', que fue 6% en marzo-abril 2022, y promedia 4% para toda la serie.

Fuente: EF, encuesta telefónica nacional a 1,500 adultos el 11-12, 25-26 de marzo y 1-2 de abril de 2022.

## NIEGA AMLO QUE TITULAR DE SEGOB ANDE EN MÍTINES

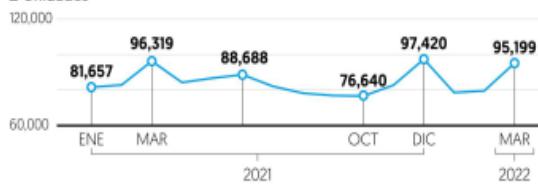
EL INE NO ES IMPARCIAL FRENTE A REVOCACIÓN, DICE EL PRESIDENTE.

PÁG. 33

## 'ACELERAN' VENTAS DE AUTOS NUEVOS

En marzo se registró un avance de casi 20% en el volumen de vehículos comercializados en el mercado interior respecto al mes previo. [PÁG. 18](#)

■ Unidades



Fuente: INEGI.

## CONFIANZA DEL CONSUMIDOR SUBE 0.4 PUNTOS

AVANZA EN MARZO Y TIENE SU MEJOR DESEMPEÑO EN 4 MESES.

PÁG. 7

## LA GUERRA DE PUTIN

### MOSCÚ NIEGA GENOCIDIO

Biden llama a documentar los 'crímenes de guerra' de Rusia.

PÁG. 24



# Rechaza Va por México reforma y lanza propuesta

## PAN-PRI-PRD.

No votarán a favor de iniciativa eléctrica de AMLO; anuncian su contrarreforma

Los dirigentes nacionales del PAN, PRI y PRD anunciaron que votarán en contra de la reforma constitucional en materia eléctrica, impulsada por el presidente AMLO, en la Cámara de Diputados.

De acuerdo con los líderes partidistas, una vez que sea rechazada la iniciativa de reforma, al no alcanzar la mayoría calificada necesaria por ser una reforma constitucional, la coalición Va por México presentará su propia contrarreforma, que constaría de 12 puntos. Adelantaron que jefas de familia, grupos vulnerables y hogares con bajo ingreso tendrán "tarifa cero" en la luz y que corregirán errores y excesos del pasado, pero con certeza a la inversión. —*Eduardo Ortega / Héctor Usía / PÁGS. 4 Y 28*



OPOSICIÓN. Promete 'tarifa cero' a hogares de bajos ingresos y grupos vulnerables.

## SIN GRANDES CAMBIOS

### LISTO, PROYECTO DE DICTAMEN DE COMISIONES

Ayer, las comisiones de Energía y de Puntos Constitucionales de San Lázaro concluyeron y distribuyeron el proyecto de dictamen de la reforma eléctrica de AMLO, con una quinta de precisiones. Lo discutirán a partir

del 11 de abril. Se incluyó un nuevo artículo transitorio que "reconoce contratos de generación distribuida existentes", pero insiste en darle el control del mercado eléctrico a la CFE. —*Victor Chávez / PÁG. 29*

## LEY DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA

PLENO DE LA CORTE DEFINE HOY LA CONSTITUCIONALIDAD. [PÁG. 29](#)



## CORONAVIRUS EN MÉXICO / PÁG. 28

**COVID-19**  
2 AÑOS  
DE PANDEMIA

**706** CASOS REGISTRADOS EN 24 HORAS

## ESCRIBEN

DARÍO CELIS  
LA CUARTA TRANSFORMACIÓN / 6

JEANETTE LEYVA  
MONEDA EN EL AIRE / 11

RAYMUNDO RIVA PALACIO  
ESTRICTAMENTE PERSONAL / 32

## VOTO UNÁNIME EN SCJN

Quitan candidato de 10 años a exfuncionarios que quieran trabajar en la IP. [PÁG. 34](#)

## ZACATECAS

Hay 10 mil desplazados por miedo al crimen organizado. [PÁG. 34](#)

REFORMA  
100  
AÑOS  
UN SIGLO  
DE NOTICIAS



Escanee el código

## UN VILLANO 'REAL'

Jim Carrey cree que Robotnik, su personaje en 'Sonic 2, La Película', que este jueves llega a cines, es una metáfora de la maquinización de la sociedad.



## 'CACHORRO' VALIENTE

Aunque no ha enfrentado a Leo Messi en los 4 años y 5 meses que lleva jugando con el Tri, el zaguero César Montes ya espera su duelo ante el Balón de Oro en el Mundial de Qatar.

24 juegos tiene Montes con el Tri mayor

1,133 minutos ha jugado con la Selección

1 gol ha anotado el "Cachorro" con el Tri



MARTES 5 / ABRIL / 2022 CIUDAD DE MÉXICO

48 PÁGINAS, AÑO XXIX NÚMERO 10,319 \$ 25.00

# REFORMA

CORAZÓN DE MÉXICO



Acusa trato arbitrario contra empresas

# Reclama EU 10 mmdd por reforma de AMLO

Exige Tai suspensión de políticas lesivas y pide respeto a inversionistas

JOSÉ DÍAZ BRISÉNIO  
CORRESPONSAL

WASHINGTON.- La reforma eléctrica del Presidente Andrés Manuel López Obrador pone en riesgo 10 mil millones de dólares en inversiones estadounidenses, reclamó el Gobierno de Washington.

Según una carta enviada por la Representante Comercial de EU, Katherine Tai, a la Secretaría de Economía, Tatiana Clouthier, a la que REFORMA tuvo acceso, los proyectos energéticos estadounidenses en México enfrentan el mayor riesgo sobre todo ante la nueva Ley de la Industria Eléctrica (LIE) que discute la Suprema Corte de Justicia.

La cifra de 10 mil millones de dólares citada por Tai, sólo considera a empresas con capital estadounidense. El costo potencial de arbitrajes internacionales e in-

## A QUÉ EQUIVALE:



demnizaciones se podría incrementar si se contemplan las afectaciones a compañías mexicanas o europeas.

Desafortunadamente, aunque hemos tratado de ser constructivos con el Gobierno de México al abordar estas preocupaciones, no ha habido cambios en la política (energética) de México", dice Tai en la carta dirigida a Clouthier, su contraparte mexicana, y envió el jueves pasado.

"Las empresas estadouni-

denses continúan enfrentando un trato arbitrario y más de 10 mil millones de dólares en inversiones estadounidenses en México, la mayoría en instalaciones de energía renovable, se encuentran en riesgo ahora más que nunca", señala Tai en su carta.

Como contexto, el valor de las inversiones estadounidenses en riesgo representa más de 3 veces el valor de las exportaciones mexicanas de aguacate a EU (2 mil 800

denses continúan enfrentando un trato arbitrario y más de 10 mil millones de dólares en inversiones estadounidenses en México, la mayoría en instalaciones de energía renovable, se encuentran en riesgo ahora más que nunca", señala Tai en su carta.

Como contexto, el valor de las inversiones estadounidenses en riesgo representa más de 3 veces el valor de las exportaciones mexicanas de aguacate a EU (2 mil 800



## CRÍMENES DE GUERRA

Rusia enfrentó ayer repulsión mundial y acusaciones de crímenes de guerra. Los cuerpos de al menos 410 personas han sido hallados con manos atadas, disparos a quemarropa y signos de tortura. El Presidente ucraniano acusó genocidio.

### INTERNACIONAL (PÁGINA 12)

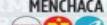


## ENCUESTA REFORMA

### ARRANCA MORENA FUERTE EN HIDALGO

Si hoy hubiera elecciones para Gobernador de Hidalgo, ¿por quién votaría?

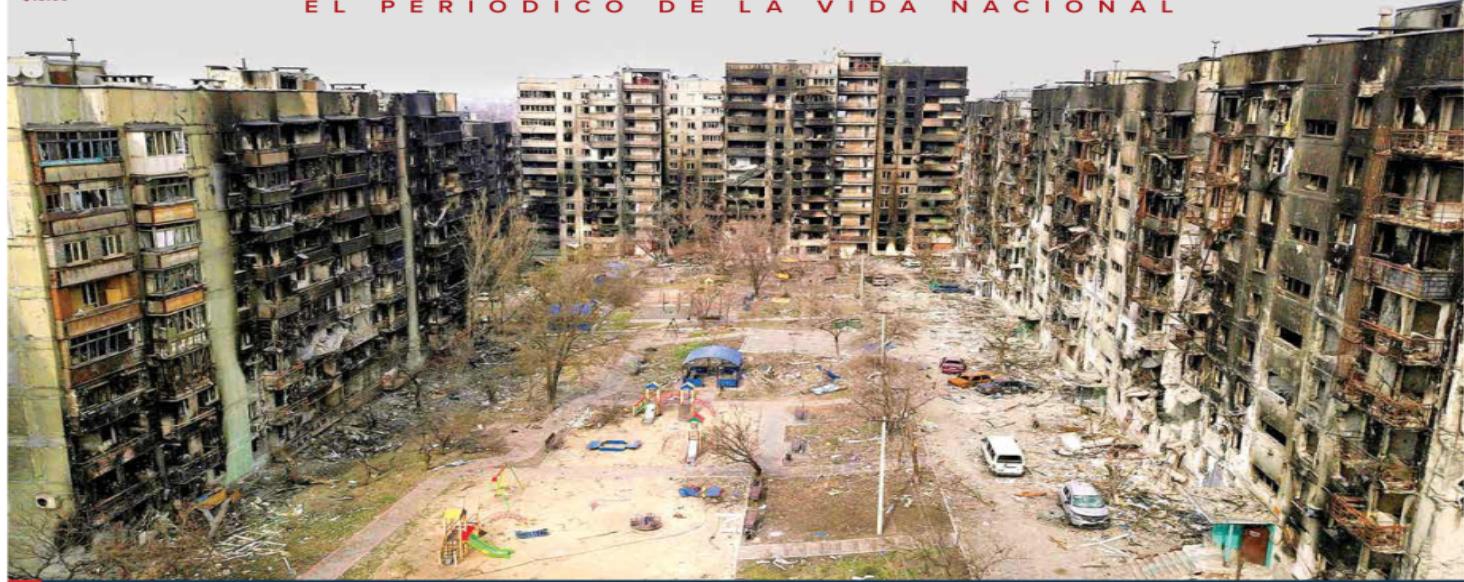
JULIO RAMÓN MENCHACA



MARTES  
5 DE ABRIL  
DE 2022AÑO CIVI TOMO II,  
NO. 100 338  
CIUDAD DE MÉXICO  
44 PÁGINAS  
\$15.00

# EXCELSIOR

EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL



GLOBAL

## GUARDAN SU RUTA EN LA PIEL

En ciudades destruidas por la ofensiva rusa, y ante el temor de morir durante la invasión, como cientos más hallados en fosas, madres ucranianas escriben datos de contacto en la piel de sus hijos o en trozos de papel que guardan en sus bolsillos. / 20

Foto: Reuters

## CONTRAPROPUESTA DE LA OPOSICIÓN

# Va por México alista su propia reforma eléctrica

**EL PLANTEAMIENTO DEL PRI, PAN Y PRD busca garantizar el acceso al servicio al costo más bajo posible, promover las energías limpias y el respeto a la inversión**

POR ENRIQUE SÁNCHEZ

Al anticipar la muerte del dictamen de la reforma eléctrica presentado por Morena, PT y PVEM, los partidos que integran la coalición Va por México anunciaron una contrapropuesta que permita que los ciudadanos paguen menos por el servicio, impulse las energías renovables y fomente el respeto a la inversión privada.

Los dirigentes del PRI, PAN y PRD adelantaron que votarán en contra de la reforma que promueve el Ejecutivo y, una vez que esta sea desechada en el Congreso, presentarán su iniciativa alterna.

“Es un no categórico a la reforma regresiva que se ha presentado, sin pretenderle mover una coma, y la coalición Va por México tiene una propuesta profesional, moderna, de vanguardia, que si le sirve al Estado mexicano y que será presentada una vez que se deseche esa reforma”, indicó Alejandro Moreno, líder nacional del PRI.

Entre los puntos de la propuesta de Va por México destacan el establecimiento de mecanismos que permitan a los ciudadanos generar su propia energía y la obligación para el Estado de conducir la transición energética.

PRIMERA | PÁGINA 5

## INICIATIVA OFICIAL

- Cancela los permisos de generación eléctrica excedente otorgados a independientes.
- Conserva los actuales contratos de compraventa de electricidad.
- Pone fin a los certificados de energías limpias.
- Elimina la Comisión Nacional de Hidrocarburos y la Comisión Reguladora de Energía.
- Establece que la CFE generará como mínimo 54% de la electricidad requerida en el país.

## CONTRAPROPUESTA

- Establece tasa cero de pago de electricidad para familias en situación de vulnerabilidad.
- Crea un modelo para incentivar la migración de los contratos legados.
- Promueve la generación de energías limpias.
- Otorga autonomía constitucional a la Comisión Reguladora de Energía.
- Se le otorga autonomía presupuestaria y de gestión a la Comisión Federal de Electricidad.

## Difunden proyecto de dictamen

Con la reforma eléctrica se cancelarán los permisos de generación excedente otorgados a independientes y los certificados de energías limpias.

Este de acuerdo con el proyecto de dictamen presentado por Morena, PT y PVEM, el cual se prevé que sea discutido el próximo lunes en comisiones.

El documento, difundido ayer, mantiene la propuesta presidencial para fortalecer a la Comisión Federal de

Electricidad (CFE), la cual estaría a cargo de la generación de 54% de la energía para el país.

Entre otros temas, el proyecto indica que la CFE sería responsable del área estratégica de la electricidad, de su planeación y control, lo que se traduciría en la supresión de la Comisión Nacional de Hidrocarburos y la Comisión Reguladora de Energía.

— Ivonne Melgar  
PRIMERA | PÁGINA 4En la región del Alto Golfo de California persiste el uso de artes de pesca que amenazan la supervivencia de la vaquita marina. **Primera | 17**

## MOTIVADO A SEGUIR

Aunque pensó en retirarse, Gary Oldman ha encontrado nuevos bríos en proyectos como *Slow Horses*.



## ADRENALINA JUEGO CARDIACO

Ya cansados por competir en dos torneos, Pumas y Cruz Azul se enfrentan hoy en la semifinal de la Concachampions.



## EXPRESIONES CAMBIAN DE PAÍS

El cuadro *Bailarinas rusas*, de Edgar Degas, ahora será conocido como *Bailarinas ucranianas*, pues la National Gallery de Londres decidió renombrar la obra. / 22

## FRANJA FRONTERIZA

## Regresa estímulo a las gasolineras

Tras comprometerse a mantener los precios estables, la Secretaría de Hacienda decidió devolver el subsidio

POR LINDSAY H. ESQUIVEL

La Secretaría de Hacienda dio marcha atrás a la suspensión del estímulo fiscal a las gasolineras en las fronteras norte y sur del país.

Ayer, la dependencia publicó en el *Diario Oficial de la Federación* los montos del subsidio que aplicarán en los estados de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, en el norte del país, así como para la franja fronteriza con Guatemala, en los estados de Campeche, Chiapas y Tabasco.

La Secretaría había decidido suspender hasta el 8 de abril el estímulo en la frontera sin embargo, decidió regresar el

## DINERO

### Se dispara el costo de la deuda pública

Hacienda prevé que el costo financiero del endeudamiento público superé el billón de pesos durante el próximo año.

(Millones de pesos)



apoyo al Impuesto Especial Sobre Productos y Servicios (IEPS) luego de que el gobierno federal

se comprometiera a mantener estables los precios de los combustibles en todo el país.

PRIMERA | PÁGINA 14

## COMUNIDAD



## AUTORIZADOS PARA INFRACCIONAR

Identificados con códigos QR, 400 agentes de Tránsito fueron desplegados ayer en las 16 alcaldías de la CDMX, como los únicos facultados para multar. / 18

## EXCELSIOR

Pascal Beltrán del Río 2  
Federico Reyes Herold 6  
Lorena Rivera 11



7 503 009 929 028

DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE  
DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAYÁN VELVER

MARTES 5 DE ABRIL DE 2022 // CIUDAD DE MÉXICO // AÑO 38 // NÚMERO 13544 // Precio 10 pesos

## Biden: juicio a Putin; primero a EU por Irak: Rusia



▲ Integrantes de la guardia territorial de Kiev, muchos de ellos voluntarios e incluso extranjeros, se alistan para una misión en un búnker en la capital ucraniana. Los recorridos los preparan con gran

minuciosidad, pese al repliegue, en los últimos días, de las tropas rusas hacia el este y regiones del sur de la ex república soviética invadida. Foto Jair Cabrera

## PRI: la iniciativa, “peligro para México”; votaremos en contra

# Anticipan cambios leves en la reforma eléctrica de AMLO

● Ayuntamientos y grupos sociales podrían generar su energía, se plantea

● En el proyecto de dictamen sigue intacto el eje de la enmienda

● La propuesta “todavía puede enriquecerse”, manifiesta Morena

● Delinea el frente opositor esquema alterno; la CFE sería un competidor más

ENRIQUE MÉNDEZ Y NÉSTOR JIMÉNEZ / P 3 Y 4

● El jefe de la Casa Blanca reitera que el encargado del Kremlin cometió “crímenes de guerra”

● Moscú insiste en que la presunta matanza en Bucha se aborde en la ONU

● Repite que es montaje de Ucrania; “amenaza a la paz y seguridad mundial”

AGENCIAS / P 21 A 23

## Restituye SHCP el subsidio a combustibles en la frontera norte

● También es solidaridad con estadunidenses que cruzan para adquirirlos más baratos: el Ejecutivo

● “Shell se ‘pasa de rosca’ al vender la Premium a más de 26 pesos el litro”

R. GARDUÑO Y F. MARTÍNEZ / P 17

## Ambientalistas son “vividores”; sirven a intereses creados: AMLO

● Algunos grupos los financia EU; nunca protestaron por devastación en Playa del Carmen, QR

R. GARDUÑO Y F. MARTÍNEZ / P 10

## Quitan candado de 10 años para ex funcionarios que quieran laborar en la IP

● El plazo es excesivo, aunque la medida busque evitar la corrupción: SCJN

● “La Constitución ya tiene restricción de 3 años”

EDUARDO MURILLO / P 4

10 ESTADOS ESPERAN MÁS DE 45° C P4, 5 Y 24



FOTO: DANIEL OJEDA

NUEVA ERA / AÑO. 05 / NO. 1760 / MARTES 5 DE ABRIL DE 2022

# EL HERALDO®

D E M É X I C O

\$10

FOTO: GUILLERMO D'GAM



#RÉPLICA

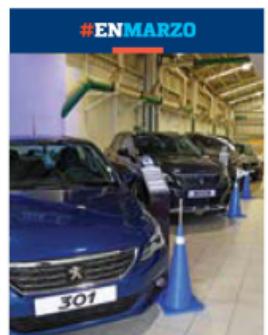
**REGRESA CAPILLA  
SIXTINA A LA  
CDMX P16**



#DE10AÑOS

FOTO: ESPECIAL

**Corte quita  
candado a  
funcionarios  
P9**



#EN MARZO

FOTO: DANIEL OJEDA

**SE RECUPERA  
19% VENTA  
DE AUTOS P18**

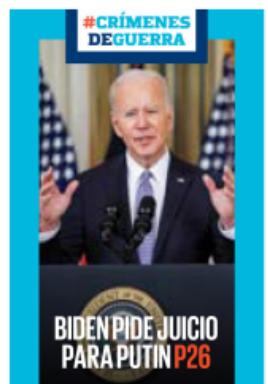
#CRÍMENES  
DE GUERRA

FOTO: AP

**BIDEN PIDE JUICIO  
PARA PUTIN P26**

#AVANZAPROPUESTAELECTRICA

# COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE AVALA REFORMA

- MORENA ALISTA SU DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SEMANA SANTA

- PRI ADELANTA SU RECHAZO. VA POR MÉXICO PRESENTA PROYECTO

POR ELIA CASTILLO Y ALMAQUIO GARCÍA / P6-8

7 500 420 98404

## EXPONENTES ARGUMENTAN POR EL SÍ AL DICTAMEN

Los coordinadores de las bancadas de Morena y Verde, y el vicecoordinador del PT en San Lázaro dicen a este diario que la reforma es necesaria y consideran que el tiempo para debatirla ha sido suficiente.



**IGNACIO MIER VELÁZQUEZ (MORENA)**  
"Hay que ser buenos mexicanos y apoyar la reforma".



**GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA (PT)**  
"En su postura, opositores mienten, intrigan".



**CARLOS ALBERTO PUENTE SALAS (VERDE)**  
"Más allá de ideologías, pensemos en el país".

## No hay albazo en reforma y sector de oposición la apoyará, prevén

Morena, PT y Verde defienden la iniciativa eléctrica, cuyo dictamen ya circula; Va por México presenta su contrarreforma

### ANTONIO LÓPEZ Y VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

Los líderes parlamentarios de Morena y Verde, así como el vicecoordinador del PT en la Cámara de Diputados, rechazaron que la aprobación de la reforma eléctrica del presidente Andrés Manuel López Obrador para el 13 de abril sea un albazo.

En entrevistas con EL UNIVERSAL, se dijeron abiertos a modificar el dictamen y pronostican que habrá un sector

de la oposición que les dará votos. Pidieron a la bancada del PRI ser leal a Lázaro Cárdenas y apoyar el proyecto, mientras que al PAN le afirman que de no aprobar el dictamen su fundador, Manuel Gómez Morín, "se retorcerá" en su tumba.

Ayer, las comisiones unidas de Energía y de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados circularon el dictamen, que pretenden empezar a analizar el 11 de abril, que prácticamente no sufrió cambios de fondo, pues mantiene a la

CFE con el monopolio eléctrico, retiene la rectoría sobre el litio y conserva la desaparición de los órganos autónomos.

Por su parte, el bloque de Va por México (PAN, PRI y PRD) anunció su voto en contra del dictamen y presentó su contrarreforma, que permite la participación del sector privado y da autonomía a la CRE.

| NACIÓN | A6 A A8

### MASACRE EN BUCHA



RONALDO SCHEMIDT / AFP

## RUSIA Y UCRANIA, ENTRE DIMES Y DIRETES: OCIDENTE ANUNCIA MÁS SANCIONES

Kiev.— El presidente ucraniano, Volodímir Zelensky, insistió ayer, desde Búcha, en que soldados rusos cometieron allí "crímenes de guerra", algo que Estados Unidos dijo que ya investiga. El Kremlin aseguró que los cadáveres en las calles de esa localidad y los alrededores de Kiev "son un montaje". En tanto, Europa anunció nuevas expulsiones de funcionarios rusos. | MUNDO | A22

## Ven farsa y abuso de poder en consulta de revocación de mandato

Especialistas analizan los alcances de este ejercicio ciudadano que se realizará el 10 de abril

La consulta popular de revocación de mandato que se realizará el 10 de abril, que podría ser saludable para la democracia, es usada por el presidente Andrés Manuel López Obrador y su partido, Morena, para violar la ley, atacar al INE y autopromoverse, consideran especialistas.

De acuerdo con los análisis de

Lourdes Morales Canales, Mario Melgar Adalid, Francisco Valdés Ugaldé, Roger Bartra, Alejandro Guerrero Monroy, Diego Valadés y Jesús Orozco Henríquez, que hicieron para este diario, el ejercicio ciudadano es una farsa y una simulación para encubrir el fracaso del gobierno populista.

Sostienen que la revocación no era urgente ni necesaria y que ha aportado división a la sociedad. Advierten también que el desacato abierto a las reglas electorales es una señal de peligro previa a las elecciones de 2024.

| NACIÓN | A12



### UD

## La legión tricolor, en Ligas Mayores

Este jueves arranca la temporada de la Gran Carpa, con 19 peloteros mexicanos, encabezados por el pitcher Julio Urias. | B4 |

| UD | B1



### CULTURA



## COMPOSITORA, AL COLNAL

Gabriela Ortiz es la octava mujer en ingresar a El Colegio Nacional. Se nos da más visibilidad, dice. | A30 |

## Inflación en primera quincena de marzo de 2022

Variación porcentual anual

Frontiera norte	8.0
Noreste	7.9
Sur	7.9
Centro norte	7.5
Noroeste	7.5
Centro sur	7.3
Nacional	7.3

tos de precios en gasolinas: 6.5% en el caso de la regular y 10.8% en la premium.

En igual periodo, la inflación nacional llegó a 7.3%. En particular, la gasolina regular se encareció 5.3% y la premium, 8.3%.

Analistas opinan que fue injusto retirar el subsidio.

| CARTERA | A25

# Error de Hacienda provoca aumento en gasolinas

Litro se incrementó en 5 pesos, hasta que dependencia publicó enmienda; **frontera norte sufre una inflación de 8% y es la más alta del país:** Inegi

### LEONOR FLORES

—cartera@eluniversal.com.mx

La Secretaría de Hacienda cometió un error que les salió caro a los habitantes de la frontera norte.

El pasado viernes, la dependencia dio a conocer, a través del *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, la eliminación del subsidio a consumidores de gasolinas en el norte y sur del país.

Sin embargo, a una semana de la revocación de mandato, el presidente Andrés Manuel López Obrador declaró ayer que la decisión fue un error.

Horas después, en la edición vespertina del *DOF*, Hacienda tuvo que regular y restituir el subsidio, excluyendo a Tijuana y Playas de Rosario.

En tanto, localidades de esas zonas sufrieron alzas de hasta cinco pesos por litro de gasolina.

El error complicó la inflación general en la frontera norte, donde llegó a 8% en la primera quincena de marzo, siendo la tasa más alta de todas las regiones del país, de acuerdo con los datos del Inegi. En esa zona también se observan los mayores incrementos



### CARLOS LORET DE MOLA

'El avión de campaña del secretario de Gobernación tiene un polémico historial. Formó parte del lote que se prometió vender dízque por austeridad'

| A29 |

## OPINIÓN

NACIÓN
A9 Héctor de Mauleón
A10 Valeria Moy
A10 Luis Cárdenas
A11 Salvador García Soto
A11 Roberto Rock
A26 Mario Maldonado

\$20.30  
DÓLAR AL MENÚDEO

Año 105, Número 38,121  
CDMX 40 págs.

Barcode: 9 771870 156098

38121

ALERTA MUNDIAL COVID-19 EN MÉXICO  
5,666,921 CASOS CONFIRMADOS  
323,235 MUERTOS

**Jorge Zepeda Patterson**

"Convierten la revocación en activismo para saciar el ego del mandatario" - P. 14

**Carlos Puig**

"Todo listo para que la jefa de Gobierno se saque la espina" - P. 2

**Ricardo Monreal**

"Mis razones y motivos para salir a votar el domingo" - P. 12

**Congreso.** Comisiones unidas distribuyen proyecto casi idéntico a la propuesta presidencial; se buscará un acuerdo porque "nuestras economías están entrelazadas", adelanta Ken Salazar E. DE LA ROSA Y F. DAMIÁN, CDMX, PAGS. 16 Y 17

## La reforma de AMLO camina pese a "no" opositor y de la IP



### Ucrania. Imputan a Rusia "crímenes de guerra y genocidio"

El presidente de Ucrania, Volodímir Zelenski, recorrió el sitio de la matanza de civiles en Bucha, cerca de Kiev, y denunció que se trata de "una de las peores masacres desde la Segunda Guerra Mundial" con 410 cuerpos hasta el momento. Rusia enfrenta una nueva ola de condenas a escala internacional después de conocerse la barbarie mientras que Moscú alega que es "un montaje". RONALDO SCHEIMDT/AFP PAG. 15

**EU desplegará drones y más agentes ante la ola migrante**

**ADY CORRAL, CIUDAD DE MÉXICO**

Estados Unidos utilizará drones, movilizará más agentes, intensificará sus trabajos de inteligencia sobre los movimientos de grupos de migrantes que se desplazan hacia su territorio e incluso construirá instalaciones en puntos clave a lo largo de la frontera con México. PAGS. 6 Y 7

### Presentan informe pericial

Juristas mexicanos apoyan demanda contra armerías

**JUAN ALBERTO VÁZQUEZ, NY - PAG. 7**



**► META22 La política es medicina a gran escala, opina Américo Villarreal**

**INE, "caro" y "adversario de un ejercicio democrático", dicen Sheinbaum y Monreal**

**ALMA P. WONG Y SILVIA ARELLANO**

En línea con el Presidente, la jefa de Gobierno y el senador criticaron al instituto encabezado por Lorenzo Córdova. PAG. 10

### "Veía temas de seguridad"

Deslinda López Obrador al titular de Segob de mitines

**PEDRO DOMÍNGUEZ - PAG. II**

### REPORTAJE

#### NARCOS DOMINAN PESCA ILEGAL EN AGUAS DE BC Y BCS

Instituto Brookings afirma que envían especies en peligro al mercado chino

**KARLA GUERRERO - PAGS. 8 Y 9**



### EL ASALTO A LA RAZÓN

**CARLOS MARÍN**

cmarin@milenio.com

La manzana podrida de Adán Augusto

*El presidente de la República niega que su secretario de Gobernación haga... lo que hace.* PAG. 7



# El Sol de México®

CIUDAD DE MÉXICO | MARTES 5 DE ABRIL DE 2022 | AÑO LVII | NO. 20,358 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA

PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ / PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL

\$10.00

## CRISIS FORENSE

## Hay 52 mil cuerpos sin identificar

**SAN LUIS POTOSÍ.** Con 52 mil cuerpos o restos óseos no identificados bajo el resguardo de los institutos forenses y morgues, el país atraviesa una grave emergencia, aseguraron integrantes del Grupo Coordinador del Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense (MEIF), quienes se reunieron con los colectivos de familiares de personas desaparecidas, integrantes de la organización civil Voz y Dignidad por los Nuestros SLP A.C. y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. **Pág. 8**

## HACIENDA CORRIGE

## Restablecen subsidios a gasolinas en la frontera

La Secretaría de Hacienda publicó la tarde de este lunes un acuerdo que invalida la eliminación de los estímulos fiscales que entró en vigor el sábado y disparó los precios. **Pág. 17**

## VA POR MÉXICO PRESENTA SU CONTRARREFORMA

# Plantean dotar gratis de energía eléctrica

JAVIER DIVANY

## La propuesta del PRI, PAN y PRD incluye subsidios focalizados a grupos vulnerables

La coalición legislativa Va por México –conformada por PAN, PRI y PRD– presentó una contrapropuesta de reforma que incluye

Andrés Manuel López Obrador al Congreso de la Unión.

La propuesta de 12 puntos se formalizará ante el Poder Legislativo una vez que voten en contra y descarten el actual dictamen oficialista que se analizará en comisiones y el Pleno de San Lázaro la próxima semana.

Con esto, la coalición finalmente definió que votará en contra de la iniciativa de reforma eléctrica que envió el presidente

gratuita a jefas de familia y a grupos vulnerables mediante la aplicación de subsidios focalizados a través la empresa pública Suministro Básico del Ciudadano.

Los dirigentes de los tres partidos –Marko Cortés del PAN, Alejandro Moreno del PRI y Jesús Zambrano del PRD–, junto con sus coordinadores parlamenta-

rios en la Cámara de Diputados y secretarias generales, anunciaron que darán continuidad a su coalición opositora e irán juntos en la discusión de la reforma eléctrica plateada por la Cuatroté.

El primer punto de la contrapropuesta establece el acceso a la energía eléctrica como derecho humano en el artículo cuarto de la Constitución, misma que debe ser de forma suficiente, continua, limpia, segura, sustentable y accesible, siendo el Estado el que la provea a los costos más bajos y estables posibles.

En otro punto señala que el Estado tiene la obligación de conducir el proceso de transición ener-

gética como objetivo fundamental en la lucha contra la crisis climática, pero con la participación de los sectores público, privado y social.

Además, plantea que el litio sea propiedad del Estado, pero su aprovechamiento seguiría las reglas del petróleo, estableciendo rondas para exploración y extracción del mineral a fin de garantizar al Estado la propiedad y las ganancias de la actividad minera.

En respuesta al anuncio de la coalición, el coordinador de los diputados de Morena, Ignacio Mier Velasco, informó que junto a sus aliados del PT y PVEM analizarán los 12 puntos. **Pág. 4 y 5**



## Alcanza la tortilla un precio histórico

En la última semana de marzo, el promedio nacional en tortillerías tradicionales fue de 20.02 pesos por kilo, un precio nunca visto. La Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas reporta que el costo de la tonelada de maíz ha subido 2% por ciento en un año. Mientras que el fertilizante se ha encarecido más de 80 por ciento a tasa anual. **Pág. 15**



AFP

## JAZZ PARA TODOS JON BATISTE, UN GENIO MUSICAL

El creador y asesor de la banda sonora de Soul, colocó el jazz como el centro de atención en la noche del Grammy, la más importante de la industria.



Gerardo Galarza **Pág. 5**  
Sara Lovera **Pág. 13**  
Alberto Aguilar **Pág. 16**



7 1503006 093029

**LALO ESPAÑA**  
Invita a reflexionar sobre la felicidad  
El actor habla con El Sol de México de la nueva temporada de su obra Felices, en la que además de la dramaturgia y la dirección, da vida a 12 personajes.

CORTESÍA DANIEL ORNELAS





LA FAMILIA, PILAR DE ISAAC EL PITBULL CRUZ

POR FRANCISCO MENDOZA

EN ENTREVISTA, el joven promesa del boxeo mexicano habla de la importancia de la familia y la disciplina. Suma 15 nocauts y es asesorado por Manny Pacquiao. Foto: Pedro González. Pág. 15

# DIARIO ContraRéplica

www.contrapreplica.mx

PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

No. 914 / Año 03 / Martes 5 de abril de 2022. EJEMPLAR GRATUITO



El conflicto en Mariúpolo ha dejado a miles de desplazados. AFP

## BIDEN ACUSA A RUSIA DE "CRÍMENES DE GUERRA"

POR FEDERICO REYES

EL PRESIDENTE de Estados Unidos, Joe Biden, señaló que quiere un juicio por crímenes de guerra contra Vladimir Putin tras el hallazgo de cadáveres de civiles en la ciudad ucraniana de Bucha. Por su parte, Rusia asegura haber reforzado la ayuda humanitaria en las zonas bajo su control. Pág. 13

# Reprueban al INE AMLO y Sheinbaum

POR FRANCISCO MENDOZA Y ELIA CRUZ

El instituto y el Tribunal "no están a la altura", reprocha

Acusa que pusieron obstáculos desde el inicio a la Revocación

"El INE es caro y es hora de cambiarlo", afirma Sheinbaum

Reitera su apoyo a favor de la Reforma Electoral. Pág. 4

► LÓPEZ OBRADOR DEFENDE A ADÁN LÓPEZ; "NO ES PRESIDENCIALIBLE". P. 3

## Corte tira candado a exservidores para ir a IP

POR DANIEL MONTES DE OCA

La Suprema Corte aprobó por unanimidad eliminar el candado de 10 años para que los exservidores públicos puedan trabajar en el sector privado. Pág. 6

NORMA LUCÍA PIÑA  
Ministra de la Corte

La norma impugnada restringe desproporcionadamente la libertad de trabajo"

99 POR CIENTO DE LA POBLACIÓN RESPIRA AIRE CONTAMINADO, ADVIERTE OMS. P. 14



El presidente nacional del PRI, Alejandro Moreno, anunció que la bancada priista no votaría por la iniciativa de la Reforma Eléctrica del presidente de la República. La alianza Va por México, de la que forma parte, dio a conocer que lanzará una Contrarreforma Eléctrica. Moreno aseguró que aún se puede "enriquecer" la propuesta de AMLO. Foto: Cuartoscuro. Pág. 5

HOY ESCRIBEN

• Javier Solórzano

Una tensa semana  
pág. 2

• Guillermo Hurtado

Memorias oficiales  
pág. 4

• Montserrat Salomón

Rusia muestra su  
poder energético  
pág. 23



EL PRESIDENTE  
Zelenski recorre las  
calles de Bucha, ayer.

Foto: Reuters

## ZELENSKI PREVÉ EN OTRAS ZONAS TRAGEDIA MAYOR A LA DE BUCHA

• **Afirma** presidente de Ucrania que en Borydanka, una región liberada, podría haber más civiles ejecutados y torturados; urge a castigar a Putin

40

Días del inicio de la guerra en Ucrania

340

Civiles enterrados en las últimas horas

• **Rusia** acusa montaje; Occidente apoya investigación; Alemania, Francia y Lituania expulsan a representantes de Moscú por brutalidad [pág. 22 y 23](#)

# La Razón

DE MÉXICO

www.azon.com.mx

MARTES 5 de abril de 2022 » Nueva época » Año 13 Número 3991

PRECIO » \$10.00

Van por más seguridad con SSC y Marina para Pista de Canotaje

**Indeporte** también convoca a alcaldía de Xochimilco para "atender las necesidades"; se trabaja proyecto para vigilar y recuperar la zona: Sheinbaum [pág. 15](#)



USUARIOS de las instalaciones en Cuemanco.

AMLO defiende a Adán; no promueve revocación, dice

**Asegura** tras polémica que va a estados a cumplir con responsabilidad y no a mitines; ayuda a la transformación, señala.

**Deplora** parcialidad del INE; PAN exige que titular de Segob se separe mientras indagan uso de avión de GN. [pág. 6](#)

Reclaman indecisión y vacío de datos sobre vacuna Pfizer para niños [pág. 10](#)

ARRANCA SEMANA DECISIVA CON VISIONES CONTRAPUESTAS

## Reforma Eléctrica en vilo: cuesta arriba en Diputados... y a definición judicial

Por O. Carvajal, Y. Bonilla y B. Luna

**PRESENTA** 4T iniciativa con cambios mínimos sobre la presidencial; votan el lunes; ofrece Mier apertura

**PRI** y oposición la rechazan; delinean contrapropuestas; la mostrarán tras desecharse la oficial [pág. 3 a 5](#)

**CORTE** define hoy constitucionalidad de Ley de la Industria Eléctrica; proyecto prevé declarar validez

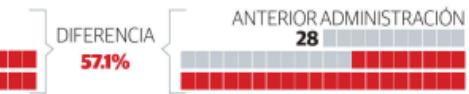
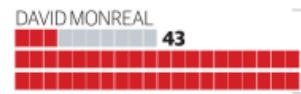


LOS LÍDERES del PAN, PRI y PRD, ayer, acompañados por legisladores.

Foto: Cuartoscuro

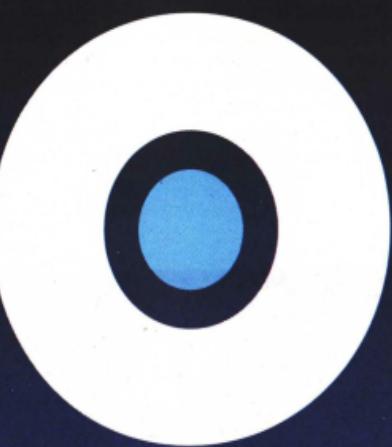
## Zacatecas: aumentan 57% masacres con Monreal

En 7 meses de su gestión suman 43; en el mismo periodo del año anterior hubo 28; ya van 8 en este año; ayer asesinaron a 4 en vivienda de Fresnillo; en el estado sigue el paro indefinido de policías. [pág. 11](#)



Fuente: Causa en Común

7 10 026 02020



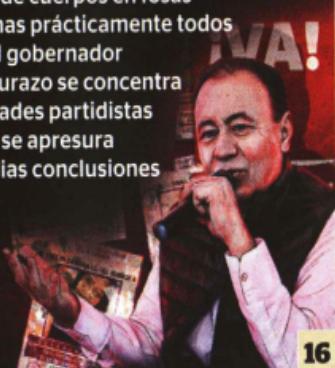
# REPORTE **Indigo** CINCO DÍAS

EDICIÓN MÉXICO  
No. 2458 MARTES 5 DE ABRIL 2022  
[reporteindigo.com](http://reporteindigo.com)

## NACIONAL

### Crisis y omisiones en Sonora

Con más de 4 mil 200 personas desaparecidas en la entidad y con hallazgos de cuerpos en fosas clandestinas prácticamente todos los días, el gobernador Alfonso Durazo se concentra en actividades partidistas y su fiscal se apresura a dar medias conclusiones



16

## CDMX

### Congreso atorado

El 35 por ciento de la bancada de Morena en el Congreso local pidió licencia para promover la consulta de revocación de mandato, lo que ha frenado el avance de temas importantes como la discapacidad y la eutanasia



18

# LA CASA DE ADÁN

Con su llegada a la Secretaría de Gobernación, Adán Augusto López Hernández consolidó un grupo de poder conformado por familiares y allegados que ocupan diversos cargos públicos, los cuales van desde gubernaturas hasta puestos clave en la Secretaría de Hacienda o Pemex

12

7 500326 125430  
\$10.00



# SÍNTESIS INFORMATIVA

Martes 05 de abril de 2022

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

---

### LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA/LIBERTAD DE TRABAJO/EX FUNCIONARIOS A EMPRESAS PRIVADAS

#### Quitan a funcionarios candado de 10 años (Reforma)

La Suprema Corte de Justicia anuló la prohibición a los altos funcionarios federales para laborar en empresas privadas durante los 10 años siguientes a su encargo en el sector público. Por unanimidad, el Pleno de la Corte invalidó este candado, impulsado por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, e incluido en la Ley Federal de Austeridad Republicana, vigente desde noviembre de 2019. La Cámara de Diputados había aprobado un candado de cinco años, pero el Senado incrementó el plazo a los diez años que el Presidente había planteado en su iniciativa de ley, lo que fue impugnado ante la Corte por senadores de Oposición. La Corte consideró que el objetivo de la norma es válido, porque busca evitar que funcionarios favorezcan a empresas a las que regulan a cambio de obtener posteriormente empleos o beneficios. Sin embargo, se determinó que el periodo de 10 años es excesivo, que afecta de manera desproporcionada el derecho humano de libertad de trabajo, y que su utilidad para combatir la corrupción no fue justificada por el Congreso. “El grado de afectación que en el caso sufre el derecho al trabajo, no es proporcional a la importancia de realizar el fin perseguido, ya que éste puede lograrse sin afectar con tanta intensidad la libertad de trabajo”, explica el fallo. El Ministro Alberto Pérez Dayán destacó que la norma daba un trato diferenciado no justificado, pues sólo estaba dirigida a mandos superiores del Gobierno federal, pero no a cualquier funcionario que tenga acceso a información privilegiada. “(La ley) se dirige a un universo de sujetos desproporcionadamente amplio, no todos los cargos de mando superior tienen las mismas responsabilidades ni riesgos de corrupción”, agregó en contraste el Ministro Presidente Arturo Zaldívar, al considerar que es una norma sobre inclusiva. El Ministro Luis María Aguilar, en tanto, destacó que existe duplicidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que sólo fija plazo de un año para que ex funcionarios no emigren a empresas a las que regularon. Los mandos superiores a los que afectaba este candado eran los secretarios y subsecretarios de Estado, oficiales mayores, jefes de unidad, directores generales y adjuntos, así como puestos equivalentes. La entrada en vigor de esta ley en 2019 provocó algunas renuncias en órganos del Gobierno, sobre todo los especializados en materia financiera, y también amparos que quedarán sin materia ante la anulación del candado. Una vez que la Corte notifique su sentencia, el Congreso podrá volver a legislar el tema, y es posible que pudiera intentar retomar el plazo de cinco años, que podría ser visto con mayor simpatía por algunos Ministros. La Corte dejó para hoy una propuesta de la Ministra Norma Piña, de invalidar una porción de la misma reforma, que permite que los recursos ahorrados por medidas de austeridad sean destinados a lo que “por decreto determine el Titular del Ejecutivo”. ([Excélsior -espacio en primera plana-](#)) ([El Financiero -espacio en primera plana-](#)) ([La Jornada -espacio en primera plana-](#)) ([El Economista -espacio en primera plana-](#)) ([El Heraldo de México -espacio en primera plana-](#)) ([ContraRéplica -espacio en primera plana-](#)) ([El Universal](#)) ([Milenio Diario](#)) ([El Sol de México](#)) ([La Crónica de Hoy](#)) ([24 Horas](#)) ([Reporte Índigo](#)) ([La Razón de México](#)) ([Diario de México](#)) ([Ovaciones](#)) ([Basta!](#))

#### Opinión/Sergio Sarmiento (Reforma) “Candado”

Por unanimidad la Suprema Corte declaró **inconstitucional** el candado que impedía a los altos funcionarios trabajar en su campo dentro del sector privado durante 10 años. AMLO lo justificaba por una supuesta austeridad, pero el objetivo real era evitar que gente calificada llegara a altos cargos.

### **Opinión/José Yuste (Excélsior) “Bien por la Corte y la ley de austeridad”**

Bien por la **Corte**. Bien porque se pone en la realidad. La Ley de Austeridad Republicana, del Presidente López Obrador, fue publicada en noviembre de 2019. Y, después de dos años, la **Corte** la encuentra **inconstitucional**... y tiene razón. La *Ley General de Responsabilidades Administrativas* establecía que debía pasar un año para que un funcionario trabaje en el sector que reguló. En el año, la información privilegiada del ex funcionario suele caducar. Sin embargo, dejar diez años sin trabajar en tu sector era sencillamente poco creíble. La **Corte** lo entendió.

### **Opinión/Frentes Políticos (Excélsior) “Restricción excesiva”**

El **Pleno de la Suprema Corte de Justicia de Nación**, con una votación unánime, declaró **inconstitucional** la restricción de 10 años para que altos exservidores públicos puedan trabajar, una vez concluido su encargo, en empresas con las que tuvieron relación para vigilar, regular o supervisar. El proyecto fue elaborado ante la **acción de inconstitucionalidad** presentada por senadores de oposición en contra del decreto con el que se expidió la *Ley Federal de Austeridad Republicana*. “No todos los cargos de mando superior tienen las mismas responsabilidades ni presentan el mismo grado de riesgo de corrupción, por lo tanto, me parece que la norma es sobre inclusiva, afirmó el **Presidente de la SCJN, Ministro Arturo Zaldívar**. Lo que no sirve que no estorbe.

### **Opinión/David Páramo (Excélsior) “Una más”**

¿Recuerda cuando el Padre del Análisis Superior le dijo que era una barbaridad que se prohibiera a los servidores públicos trabajar durante los siguientes 10 años, luego de haber dejado el encargo? ¿Recuerda cuando el PAS le fue narrando, paso a paso, las desbandadas en sectores técnicos clave del Gobierno, como la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, ante la nula perspectiva de ascenso profesional? Desde aquel momento dejó claro que se trataba de un exceso y una aberración. En algunos países, como en España, hay impedimentos, nunca mayores a dos años pagados, con la totalidad del sueldo, cuando el funcionario tuvo acceso a información delicada. Bueno, por unanimidad de 11 votos, todos los posibles, la **SCJN** echó abajo esa medida señalando que era desproporcionada. Sin embargo, el daño ya está hecho. El propio presidente de la CNBV, Jesús de la Fuente, le dijo al PAS, durante la 85 Convención de la Asociación de Bancos de México, que una de sus tareas principales era la creación de nuevos equipos de trabajo dentro del organismo y recuperar la moral. Es un hecho que se causó un daño en éste y otros organismos, a pesar de la corrección de la **SCJN**.

### **Opinión/José Fonseca (El Economista) “Notas en remolino”**

La **Suprema Corte** ha rescatado a cientos —¿o serán miles?— de servidores públicos secuestrados por la 4T. Si renunciaban no podían trabajar en la IP durante 10 años. Se acabó...

### **Opinión/Marco Antonio Mares (El Economista) “Atibos”**

La **Corte** le dio palo al Ejecutivo Federal. Por votación unánime la **Suprema Corte de justicia de la Nación** decidió cancelar el candado por 10 años para que los ex funcionarios del Gobierno no trabajen en la iniciativa privada, previstos en la *Ley de Austeridad Republicana*.

### **Opinión/Francisco Cárdenas (La Razón de México) “De esto y de aquello...”**

El **Pleno de la Suprema Corte de Justicia** aprobó ayer por unanimidad el proyecto de la **Ministra Lucía Piña Hernández**, que eliminó la prohibición de que durante 10 años, los ex funcionarios públicos pudieran trabajar en el sector privado, como se estableció en la *Ley Federal de Austeridad Republicana*, según la cual ninguno de los que hoy lo son perciban un salario mayor al del Presidente Andrés Manuel López Obrador, lo que originó una de varias **controversias constitucionales** al inicio del sexenio. Por considerar que esa medida era desproporcional e inadecuada para prevenir posibles actos de corrupción por parte de ex servidores públicos, la totalidad de los **Ministros** apoyaron y votaron a favor del proyecto de su colega **Piña Hernández**, quien sostuvo que hay otras medidas más adecuadas que no afectan el derecho al trabajo de quienes hayan ocupado cargos públicos.

### **Opinión/Diego Elías Cedillo (*Basta!*) “La Suprema Corte revive la Renata priista”**

Cuando fue la derrota del PRI en 2000, con la llegada de Vicente Fox al poder, la mayoría de ex funcionarios del Gobierno federal se fueron a refugiar a los Gobiernos estatales a manera de mantener sus privilegios, dentro del priísmo a este grupo se le conoció como la Renata (Reserva Nacional de Talento). Será acaso que ante la resolución de la **Suprema Corte**, sobre invalidar la norma que prohibía a servidores públicos - recién salidos del Gobierno trabajar en la Iniciativa Privada, seguramente los ex funcionarios del Gobierno de Peña y Calderón estarán celebrando la conformación de un grupo semejante al citado anteriormente, por aquello que ninguno de ellos tiene cabida en el sector público.

### **ASPIRANTES A MAGISTRADOS DE SALAS REGIONALES DEL TEPJF/PERSPECTIVA DE GÉNERO**

#### **SCJN entrega cinco ternas de candidatos para magistrados de las Sala Regional del TEPJF (*Unomásuno*)**

En un proceso público y transparente el **Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** integró y aprobó las cinco ternas de candidatas(os) al cargo de **magistrada y magistrado de Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)**, que enviará al Senado de la República. El procedimiento de selección inició con la publicación del referido acuerdo, que fijó el periodo del 22 al 28 de febrero del año en curso, para recibir las postulaciones de candidatas(os) en la **SCJN**, acompañadas de la documentación correspondiente. Posteriormente, la **SCJN** publicó en el *DOF* la lista de 110 personas aspirantes que reunieron los requisitos constitucionales y legales establecidos en la convocatoria, y abrió un plazo de cinco días hábiles para que la sociedad pudiese formular las observaciones y objeciones que pudiese tener respecto de dichas personas. Las y los candidatas(os) que integran las ternas aprobadas en esta sesión, fueron elegidos en sesión pública solemne del 31 de marzo, al concluir las comparecencias en las que se evaluaron los conocimientos de los 30 finalistas.

#### **Mujeres van por CCE y Tribunales (*Reporte Índigo*)**

Por otra parte, el **Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** aprobó la terna de candidatas al cargo de **magistrada en la Sala Regional de Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)**. El Senado de la República decidirá entre **Irina Graciela Cervantes Bravo; Ana Cecilia López Dávila y Fabiola Navarro Luna**.

### **PRIVACIDAD DE DOMICILIOS, BIENES Y CORRESPONDENCIA DE PARTICULARES**

#### **Opinión/Juan Luis González Alcántara (*El Heraldo de México*) “Un Batman octogenario”**

Durante la Guerra de Independencia de Estados Unidos de América era una práctica común vulnerar la privacidad de los domicilios, posesiones y documentos particulares, sin mediar explicación y sin respaldo de orden judicial. Esta práctica autoritaria fue motivo para que dentro del paquete del Bill of Rights, que se adicionaron a la Constitución de ese país, se insistiera en la llamada Cuarta Enmienda, enfocada a respetar la privacidad de los domicilios, bienes y correspondencia de los particulares. En suma, una expresión que en México se conoce como Principio de Seguridad Jurídica, también del debido proceso, pero, sobre todo, validez legal en la obtención de pruebas. Estos valores esenciales de la privacidad están protegidos contra pesquisas y aprehensiones arbitrarias, y en caso de que sean objeto de una investigación, debe existir un mandamiento judicial con motivos verosímiles y con precisión de lugares y objetos a revisar. Lo anterior tiene como equivalente en México, el artículo 16 constitucional. Sin embargo, el desarrollo de la Cuarta Enmienda por la Corte Suprema de EU es relevante, mediante la llamada Exclusionary Rule. Dicha regla significa que todo elemento probatorio o evidencia obtenido en violación a la Enmienda en comento es ilegal y, consecuentemente, inadmisible por **jueces** y fiscales en procesos criminales, y sin perjudicar al imputado (*Weeks v. United States*, 232 U.S. 383, 1914). Pero, a todo esto ¿qué diantres juega Batman en este asunto? Este personaje, como muchos de la vida real, participan en una franca relación de colaboración con instancias públicas con la finalidad de prevenir e, incluso, castigar conductas delictuosas. En un interesante artículo de Joshuah Lisk, publicado en 2014 en la revista de la School of Law, de la Case Western Reserve University, Batman representa una figura jurídica conocida como state actor, un ciudadano o una organización privada que coadyuva con las autoridades a prevenir y sancionar el crimen. Algo así como la relación entre *Batman*, el comisionado de la Policía, *James Gordon*, y el fiscal, *Harvey Dent*. Es muy ilustrativo el siguiente pasaje hipotético en el que las autoridades de Ciudad

Gótica le recuerdan al *Caballero de la Noche* que no pueden violar la ley -entiéndase la Cuarta Enmienda -, al obtener ilegalmente evidencia que incrimine a *Carmine Falcon*. La respuesta de *Batman* —lacónicas que él sí puede hacerlo...

## SENTENCIA

### Sentencia/CJF (Diario Oficial de la Federación -versión digital-)

Sentencia dictada por el **Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** en la **controversia constitucional 95/2016**, así como los Votos Concurrentes de los señores **Ministros José Fernando Franco González Salas y Presidente Arturo Zaldívar**.

## REFORMA ELÉCTRICA

### Día D para reforma eléctrica; SCJN da hoy su fallo sobre inconstitucionalidad (El Economista -nota principal-)

La **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** prevé analizar y resolver el este martes 5 de abril la presunta **inconstitucionalidad** de la *Ley de la Industria Eléctrica (LIE)*, promovida por legisladores de oposición a su aprobación en marzo del año pasado, cuando en el Congreso se aprobaron los cambios que benefician para el despacho de energía a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) por encima de los privados, principalmente renovables. Las resoluciones de la **Corte** constituyen un proceso distinto a los 150 **amparos** interpuestos por empresas y organizaciones que cuentan con suspensiones al acto pero cuyos procesos están cancelados en **Tribunales Especializados** por ordenamiento de la **Corte** mientras se desahogan las **controversias**. También están en una dinámica distinta a la de la denominada reforma eléctrica, que se basa en la iniciativa que el Presidente Andrés Manuel López Obrador envió a la Cámara de diputados en noviembre pasado, buscando modificar los Artículos 25, 27 y 28 de la Constitución, para darle predominio a la CFE sobre el despacho de energía, pero con otros cambios como la exclusividad del Estado sobre la explotación del litio y la disolución de los órganos reguladores energéticos autónomos. Este proceso se lleva a cabo en el legislativo y tiene por objeto cambiar la Carta Magna para que los cambios previstos por la presente administración sean, obviamente, **constitucionales...** Así que, aunque en agosto pasado la propia **Corte** otorgó el **amplio** a tres empresas para que no se aplique la *Ley de la Industria Eléctrica*, mismo que contó con efectos generales, también recibió las **controversias y acción de inconstitucionalidad** a que pueden acceder los organismos autónomos, Gobiernos de los Estados y legisladores, por lo que resolverá al respecto. Por tanto, el **Máximo Órgano Judicial** tiene prevista la resolución de dos **controversias constitucionales: 44/2021 y 45/2021**, así como la **acción de inconstitucionalidad 64/2021**, promovidas por la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), por el Poder Ejecutivo del Estado de Colima, y por diversos integrantes de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, respectivamente. ([El Financiero -espacio en primera plana-](#)) ([La Razón de México -espacio en primera plana-](#)) ([La Razón de México 2](#))

### Emplazan a la Corte por iniciativa eléctrica (Reforma -espacio en primera plana-)

La alianza opositora Va por México (PAN-PRI-PRD) demandó a los **Ministros de la Suprema Corte** no avalar la reforma de la *Ley de la Industria Eléctrica (LIE)*. El dirigente panista Marko Cortés acompañado por los dirigentes Alejandro Moreno, del PRI, y Jesús Zambrano, del PRD, reprochó que Morena intente ganar la reforma eléctrica con el respaldo de la **Corte**, pues sabe que la tiene perdida en terrenos del Congreso. “Queremos reiterar nuestra exigencia a los **Ministros de la Corte**, que entiendan el espíritu en la Cámara de Diputados, en donde se dice claramente “no” a la reforma destructiva y contaminante morenista; esperamos que no intenten ganar en la **Corte** lo que no están ganando en el Poder Legislativo”, advirtió Cortés. El perredista Jesús Zambrano consideró que la **Corte** “estará a prueba para ver si efectivamente es un poder propio, con voz propia, con autonomía y que contribuye a la **división de Poderes** o se sujeta a los mandatos presidenciales”. Cortés, Zambrano y el priista Alejandro Moreno presentaron una “contrapropuesta” en materia eléctrica, que aparta a la CFE del presupuesto público. “Se le otorga autonomía presupuestaria y de gestión a la CFE, operando fuera del presupuesto, con órganos de Gobierno corporativos, independientes y profesionales, pero conservando la rendición de cuentas como organismo público”, se plantea en la iniciativa. ([ContraRéplica](#))

### Prevén que fallo de Corte sobre LIE sea “ premio de consolación” (La Razón de México)

Aunque la resolución a la que llegará hoy la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** sobre la *Ley de la Industria Eléctrica (LIE)* no tendrá efectos directos sobre la reforma constitucional que discute la Cámara de Diputados, es vista por expertos como un “ premio de consolación” que puede tener el Presidente. La **SCJN** discutirá hoy los proyectos 64, 44 y 45/2021 elaborados por la **Ministra Loretta Ortiz Ahlf**, respecto a la **acción de inconstitucionalidad** y dos **controversias** promovidas por parte de senadores de oposición, la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y el pasado Gobierno de Ignacio Peralta en Colima. De hecho, en apego a la transparencia, los proyectos que hizo públicos la **Corte** revelan que la propuesta de la **Ministra** es declarar la validez de las reformas a la *LIE*, incluyendo la retroactividad de la que se quejan los legisladores. Para Gonzalo Monroy, director general de GMEC, la discusión de la reforma eléctrica constitucional en el Congreso “se ha agotado antes de que siquiera comience”, puesto que, expone, la falta de acompañamiento por parte de la oposición pone al dictamen del Presidente Andrés Manuel López Obrador fuera de la opción de ser aprobada. De la misma manera, para el también analista del sector energético la contrapropuesta que puso sobre la mesa el bloque de PRI, PAN, PRD y MC también está lejos de prosperar.

### Ecologistas se oponen a que la Corte avale la LIE (La Jornada)

Organizaciones ecologistas, agrupadas en la asociación Nuestro Futuro, entregaron en la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** un *amicus curiae* un texto con argumentos legales, presentado por un tercero que no es parte directa del juicio- en contra de la **constitucionalidad** de la *Ley de la Industria Eléctrica (LIE)*, cuya discusión en el **Máximo Tribunal** comenzará este martes. Mientras, el **Máximo Tribunal** acusó recibo de la solicitud de senadores de oposición para que la **Ministra Loretta Ortiz Ahlf** se excuse de participar en el análisis de la *LIE*, argumentando que siendo diputada votó contra la reforma eléctrica. Esta solicitud se votará antes de que el **Pleno de Ministros** entre a la discusión de fondo del asunto. Los integrantes de *Nuestro Futuro* se oponen a los proyectos presentados por la **Ministra**, los cuales proponen avalar la *LIE* con base en el argumento de que el interés social está por encima del individual, por lo cual el Estado debe ejercer sus facultades para garantizar el servicio eléctrico, cuyo acceso es un derecho humano. ([Reforma](#)) ([El Heraldo de México](#)) ([24 Horas](#))

### Reclama EU 10 mmdd por reforma de AMLO (Reforma -nota principal-)

WASHINGTON.- La reforma eléctrica del Presidente Andrés Manuel López Obrador pone en riesgo 10 mil millones de dólares en inversiones estadounidenses, reclamó el Gobierno de Washington. Según una carta enviada por la Representante Comercial de EU, Katherine Tai, a la secretaria de Economía, Tatiana Clouthier, a la que *Reforma* tuvo acceso, los proyectos energéticos estadounidenses en México enfrentan el mayor riesgo sobre todo ante la nueva *Ley de la Industria Eléctrica (LIE)* que discute la **Suprema Corte de Justicia**. La cifra de 10 mil millones de dólares citada por Tai, sólo considera a empresas con capital estadounidense. El costo potencial de arbitrajes internacionales e indemnizaciones se podría incrementar si se contemplan las afectaciones a compañías mexicanas o europeas.

### EU no descarta oportunidades de mercado en fortalecimiento de CFE (El Economista)

El Gobierno de Estados Unidos destacó oportunidades en la industria eléctrica de México para las empresas estadounidenses, independientemente del curso que tome la propuesta de reforma en ese sector. “Considerando que la prioridad del Gobierno mexicano es fortalecer el rol de la CFE, y que la CFE planea recuperar su rol de liderazgo para alcanzar 54% de la generación total de energía, existe una importante oportunidad de participar en los proyectos que se anuncian en el sitio web de la CFE”, recomendó el Departamento de Comercio en un informe sobre oportunidades en México. Desde la reforma energética (2013 2014), el sector industrial ha manifestado un alto interés en proyectos de energías renovables. Sin embargo, el sector privado reconoce que persisten los desafíos para desarrollar y participar con éxito en estos proyectos, incluidos retrasos en los permisos, restricciones de transmisión y falta de retorno de la inversión. El 28 de mayo de 2020, la CRE aprobó dos resoluciones para aumentar las tarifas de transmisión en las instalaciones generadoras de PPA heredadas. Luego, el 12 de junio de 2020 se publicaron oficialmente en el *Diario Oficial de México* las variables económicas para calcular los cargos

de transmisión. La resolución de la CRE fue suspendida provisionalmente mediante **amparo judicial** en julio de 2020.

#### **IP ve posible que no se apruebe la reforma eléctrica (*El Universal*)**

La Iniciativa Privada ve posible un escenario en el que no se apruebe la propuesta de reforma eléctrica, a sólo días de que se lleve la discusión al Pleno de la Cámara de Diputados. El siguiente escenario en el que confían, es que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** rechace los cambios que aprobó el Congreso el año pasado, con los que se modificó la *Ley de la Industria Eléctrica*. De cumplirse cualquiera de los dos casos, el presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), José Medina Mora, dijo que quedará vigente la reforma de 2013. “Como es una reforma constitucional requiere de dos terceras partes de los votos para ser aprobada y el PRI dijo que votará en contra, con el frente opositor. Si eso sucede, como lo dijo el PRI, no se tendrán los votos para aprobar la iniciativa y esto se va a rechazar”, explicó a *El Universal*. Sin embargo, hizo énfasis en que tienen que “estar muy atentos de si es cierto lo que dijo el PRI, porque entonces no se aprobaría la reforma eléctrica”, si se considera que los partidos de oposición dijeron que iban a votar en contra desde un principio. ([La Crónica de Hoy](#))

#### **'Oposición quiere usarla como recurso electoral' (*El Universal*)**

Ignacio Mier Velazco, coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, asegura que la reforma eléctrica es necesaria, y acusa a la oposición de rechazarla por temor a quedar bien con México. En entrevista con *El Universal* afirma que la solicitud de tiempo que hace la oposición es un “recurso político” y les pide no usar “artilugios” para “patear el bote”, pues asegura que la iniciativa les permitirá quedar bien con sus electores, “no con Morena ni con el Presidente”. Advierte que el proyecto “es la crónica de una reforma anunciada”, que terminará por avalarse con votos a favor de todas las bancadas. Pide al PRI ser leal a Lázaro Cárdenas y dice que Manuel Gómez Morín “se va a retorcer en su tumba” si el PAN no la apoya. Comenzó a circular el dictamen, se prevé que lo voten en comisiones el 13 de abril, ¿es tiempo suficiente? —Hay que recordar que el debate de la industria eléctrica no empezó con la iniciativa que envió el Titular del Ejecutivo, en realidad inició desde septiembre de 2020, cuando se presentó una iniciativa de reforma a la industria eléctrica que, en un porcentaje muy significativo, es parte de lo que contiene la reforma constitucional, pero que se presentó porque le llovieron **amparos** a la *Ley de la Industria Eléctrica*.

#### **Morena y oposición esgrimen propuestas (24 Horas -espacio en primera plana-)**

La coalición legislativa Va por México (PAN-PRI-PRD) refrendó su postura de ir en bloque contra la reforma energética propuesta por el Ejecutivo, mientras Morena y sus aliados presentaron el predictamen –que llaman a enriquecer– en el que se difiere con la oposición en cómo fortalecer a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y se limita la participación de la Iniciativa Privada.

#### **Hay apertura, dicen**

En tanto, los presidentes de las comisiones de Energía; de Puntos Constitucionales; de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como los líderes de Morena, Partido del Trabajo y del Verde Ecologista de México presentaron el predictamen de reforma. El diputado Juan Ramiro Robledo (Morena), presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, apuntó que en los transitorios se introdujeron modificaciones “que ordenan el régimen por el cual se podría pasar de un esquema constitucional de la industria eléctrica, de la generación, de la distribución, de la transmisión, del abastecimiento para el consumo, hacia uno nuevo también inscrito en la Constitución”. Además, dijo que se establecen reglas claras, derivadas de resoluciones del **Poder Judicial**, para distinguir las causas de cancelación de permisos y de contratos.

#### **Opinión/Enrique Quintana (*El Financiero*) “Coordenadas”**

... Como en pocas ocasiones, los ojos estarán puestos el día de hoy en la sesión del **Pleno de la Corte** en el que se discutirá la **constitucionalidad** de las reformas a la *Ley de la Industria Eléctrica* publicadas el 9 de marzo del año pasado y que dieron lugar a numerosos **amparos** y a diversas **controversias y acciones de inconstitucionalidad**. No sólo los verán con detalle aquí en México sino desde Estados Unidos, Canadá, diversos países de Europa y de Asia. De ese tamaño será la importancia de lo que se resuelva. Mantengo mi pronóstico de que el resultado será un 9-2 o un 8-3 por declarar **inconstitucionales** las reformas.

### **Opinión/Mario Maldonado (*El Universal*) “La euforia de Adán Augusto”**

Adán Augusto López reveló este fin de semana un talante poco conocido hasta ahora, pero que se acerca mucho al de su paisano y fiel amigo Andrés Manuel López Obrador. De visita por Sonora, el tabasqueño echó por tierra las buenas formas y la moderación que había mostrado en poco más de siete meses de haber sido designado como secretario de Gobernación, para pasar al discurso político, incendiario, en plena veda electoral por la consulta de revocación de mandato del próximo domingo. La euforia de Adán Augusto se explicará hoy con la decisión de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** sobre la *Ley de la Industria Eléctrica*. Hoy se votan en el **Pleno** dos **controversias constitucionales** y una **acción de inconstitucionalidad** promovidas por la oposición política y la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) contra la reforma legal que impulsó el Gobierno federal a través de la Secretaría de Energía. El proyecto de la **Ministra Loretta Ortiz** busca que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) tenga la prioridad en el despacho de energía eléctrica en detrimento de las empresas privadas, a pesar de que su generación es más contaminante y cara. Esta reforma legal comenzó a funcionar a inicio del año pasado, pero fue suspendida meses más tarde tras una serie de **amparos**. Hoy el **Máximo Órgano de justicia del país** va a darle luz verde de nuevo...

### **Opinión/F. Bartolomé (Reforma) “Templo Mayor”**

Hoy la **Suprema Corte de Justicia** discutirá una de las sentencias con mayores implicaciones económicas de la historia. Desde Washington, la representante comercial Katherine Tai advirtió que sería de 10 mil millones de dólares el daño económico a sus empresas si se valida la impugnada *Ley de la Industria Eléctrica*. Ese sería el monto que tendrían que pagar los mexicanos como indemnización a las empresas estadounidenses, por culpa de la llamada *Ley Bartlett*. Pero ahí no termina la factura: muy probablemente la acción legal de EU generaría una reacción semejante de las empresas europeas y nacionales. A este paso, la barbaridad de cancelar el aeropuerto de Texcoco va a resultar una ganga en comparación. Pelearse con la realidad y con el mundo, al mismo tiempo, puede resultar muy caro. Por lo pronto, la decisión de hoy en la **Suprema Corte** será de mucho peso... y de más pesos.

### **Opinión/Joaquín López-Dóriga (Milenio Diario) “Retales”**

Definiciones. El Presidente solo necesita los votos de cuatro de los once **Ministros de la Corte** para que le resuelvan su *Ley de la Industria Eléctrica* aprobada por Morena en enero del año pasado y contra la que la oposición presentó una **acción de inconstitucionalidad**. Los ojos están en el voto del **Ministro Presidente, Arturo Zaldívar**. Con esto igual y la reforma eléctrica es secundaria...

### **Opinión/Darío Celis (El Financiero) “Los votos contra Loretta Ortiz”**

Hoy mismo inicia la discusión de las reformas a la *Ley de la Industria Eléctrica (LIE)* entre los once **Ministros** que integran la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**. Antes, el **Pleno** se pronunciará, en votación rápida, por la falta de impedimento de la **Ministra Ponente, Loretta Ortiz Ahlf**, que los senadores de oposición han pedido por un conflicto de interés. No prosperará... Lo más probable, además, es que la discusión no concluya en una sola sesión y que continúe el próximo jueves. Además del voto de la **Ministra Yasmín Esquivel Mossa**, que se anticipa a favor del proyecto de **Ortiz Ahlf**, se espera un nutrido bloque de **Ministras y Ministros** en contra del proyecto...

### **Opinión/Enrique Campos Suárez (El Economista) “Hoy es un día importante para la Suprema Corte”**

Nada sería mejor para el país que hoy fuera un día normal en la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** en el que los **Ministros** desechan un proyecto claramente violatorio de los principios constitucionales, como el que elaboró la **Ministra Loretta Ortiz** para validar las reformas a la *Ley de la Industria Eléctrica* que se oponen a la reforma constitucional del 2013. La **Suprema Corte** ya ha tenido varios de esos días en los que los **Ministros** deben discutir proyectos muy polémicos y claramente contrarios a derecho... No es para nada exagerado decir que hoy mismo la **Corte** tiene en sus manos la estabilidad de los mercados, las finanzas del país, de la economía y de las relaciones bilaterales con Estados Unidos y el resto del mundo que mantenga una economía de mercado...

### **Opinión/Jorge Fernández Menéndez (*Excélsior*) “De la revocación a la energía: estados alterados”**

... El jueves y viernes se terminó cayendo en una comedia de errores involuntaria con la visita de nada más y nada menos que John Kerry. Uno de los hombres más importantes del Gobierno de Joe Biden salió de Palacio Nacional, junto con sus colaboradores, el embajador Salazar y una treintena de empresarios, todos convencidos de que tenían un acuerdo con el Gobierno mexicano para establecer una mesa para analizar puntos de la reforma eléctrica que afectan el T-MEC. A la mañana siguiente, el Presidente López Obrador dijo que no era verdad, que no había acuerdo alguno y que, si bien Kerry había hecho esa propuesta, él simplemente no había dicho nada, no la había aprobado. Y lanzó una filípica contra los conservadores, los ambientalistas, los que buscan involucrarse en asuntos internos de México. El canciller Marcelo Ebrard no estuvo en la reunión ni emitió comunicado alguno. No sé si se entiende el desastre diplomático que un desencuentro así implica. Pero hay que ver más allá: ayer, la **SCJN** declaró **inconstitucional** la prohibición de los funcionarios públicos para trabajar durante 10 años en el sector privado después de dejar una responsabilidad pública, una ley de la 4T. Hoy, puede ser que no alcancen los cuatro votos que necesita el Gobierno (más allá de que la ponente, **Loretta Ortiz**, por obvias razones, debería excusarse de participar o sus compañeros deberían excusarla, en un tema que ella misma votó como legisladora) para que se declaren constitucionales las leyes eléctricas. Unas leyes más importantes aún porque ya quedó claro que el Gobierno no tendrá los votos de la oposición para la reforma constitucional y cuando, incluso, PRI-PAN-PRD han presentado su propia propuesta de reforma, contrapuesta a la de Morena.

### **Opinión/Rafael Cardona (*La Crónica de Hoy*) “Loretta”**

Possiblemente **Loretta Ortiz** gane hoy su primera gran batalla en la **Corte**. Su militancia fervorosa le garantizará el éxito de su ponencia. La **Suprema** también cantará: es un honor, etc...

### **Opinión/Nora Cabrera Velasco (*Reforma*) “Lucha por el futuro”**

Las generaciones más jóvenes asumimos que nos toca encender la conciencia de que el cambio climático es la música de fondo en todo el planeta... Mi generación y las generaciones más jóvenes nacimos con la música de fondo del cambio climático. Hoy el **Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con la música del cambio climático de telón de fondo, va a discutir la constitucionalidad de la Reforma de la *Ley de la Industria Eléctrica (LIE)*. Esta discusión será histórica para el futuro de las generaciones más jóvenes. Hoy las y los **Ministros** con sus togas puestas tomarán sus sillas para discutir si el derecho a un medio ambiente sano obliga a las autoridades a diseñar e implementar una política energética en el sector eléctrico que favorezca la sustitución gradual de combustibles fósiles por energías renovables. Quizá estemos en la antesala del establecimiento de un precedente constitucional que, como en otras partes del mundo, obligue a todas las autoridades a ejecutar políticas serias y cada vez más ambiciosas para mitigar el cambio climático...

### **Opinión/Maricarmen Cortés (*Excélsior*) “Oposición rechaza reforma energética”**

... Es difícil entender la insistencia de Morena en presentar una iniciativa sin modificaciones, sin tener la mayoría calificada para que sea aprobada porque es una reforma a la Constitución. Y, desde luego, la atención se centrará en la **Suprema Corte de Justicia**, que discutirá la propuesta de la **Ministra Loretta Ortiz** para declarar constitucional los cambios a la *ley eléctrica*. Todo indica que **Ortiz** no se excusará de la votación, a pesar de que, como diputada, votó en contra de la reforma energética del ex Presidente Peña Nieto. La embajada de Estados Unidos, por cierto, ya manifestó su preocupación porque esta ley también representa un riesgo para el T-MEC, las inversiones y las metas ambientales...

### **Opinión/Marco Antonio Mares (*El Economista*) “Electricidad, la batalla final”**

Ayer se difundió el dictamen de la reforma eléctrica de AMLO. Los diputados lo votarán el 13 de abril y los senadores lo recibirán el 24 de abril para su análisis y eventual aprobación. El dictamen de la iniciativa *de ley presidencial*, a pesar del Parlamento Abierto (6 semanas y 26 foros) previo, fue enviado prácticamente sin cambios. El Gobierno decidió lanzarse por la aprobación de la contrarreforma eléctrica. Lo hace por todas las vías a su alcance: una iniciativa de reforma constitucional desde el Ejecutivo; una eventual resolución de la **Corte** y por la vía de los hechos, con medidas administrativas vía los órganos sectoriales

coptados. Esta batalla final se registra en medio de una intensa oposición interna, no sólo por parte de organizaciones empresariales y sectoriales, y expertos. Y con la oposición de los partidos PRI, PAN y PRD, que pusieron sobre la mesa, una contrarreforma a la contrarreforma... Las próximas horas y días serán cruciales para la definición de esta batalla.

**Opinión/Valeria Moy (*El Universal*) “El desgaste de una relación complicada”**

Hoy empezará en la **Suprema Corte de Justicia** la discusión del proyecto de la **Ministra Loretta Ortiz** en el que propone rechazar la **inconstitucionalidad** de los cambios que se le hicieron a la *Ley de la Industria Eléctrica* en la que considera infundados los argumentos presentados por la Cofece y otros agentes que señalan se eliminan la libre competencia en el mercado de generación y suministro de energía. La discusión en la **Corte** es otro ángulo en la batalla que está dando la administración actual contra la reforma energética de 2013. Más allá del deterioro en competitividad que tendría esto como consecuencia, los cambios al sector están complicando una relación que siempre ha sido compleja...

**Opinión/Roberto Vizcaíno (*Diario Imagen*) “AMLO tira acuerdos que Kerry y Ken Salazar daban como firmes en la reforma eléctrica”**

El grupo estadounidense de seguimiento de la reforma eléctrica anunciado por John Kerry, y que supuestamente había sido aceptado por AMLO para introducir cambios y evitar afectaciones al T-MEC e inversionistas de EU, fue negado horas después por Andrés Manuel López Obrador... Ante la negativa de AMLO a aceptar modificaciones a su reforma, los únicos que la podrían echar abajo serían los grupos opositores (PAN, PRI, PRD y MC) en San Lázaro y, en el caso extremo, los del Senado, cuyo número y porcentajes impiden obtener a AMLO la mayoría calificada para que se apruebe su reforma. Y, de entre estos, específicamente los del PRI en ambas cámaras. En su *mañanera* del viernes comentó, además, que su reforma no va contra la transición energética ni contra el combate al cambio climático que impulsa Biden, ni tampoco contra el libre comercio de energéticos, porque establece que los privados -entre ellos los de EU, tendrán el 46 por ciento del mercado, mientras la CFE y Pemex operarán el otro 54 por ciento. En cuanto a poner en riego contratos, indicó que no, que los únicos que no se aceptarán son aquellos que signifiquen corrupción como los de autoabasto que han sido calificados como ilegales por la **Suprema Corte**.

**Opinión/Javier Tejado Dondé (*El Universal*) “Los siguientes 10 días cambiarán radicalmente el rumbo de México”**

Hoy se discutirá en el **Pleno de la SCJN** la **constitucionalidad** de la *Ley de la Industria Eléctrica*. El 10 de abril se llevará a cabo la Revocación de Mandato para ver si se mantiene o no en el cargo el Presidente López Obrador. Al día siguiente, 11 de abril, está convocada la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados para discutir la Reforma Constitucional, en materia energética, y el 13, se espera que la hasta ahora más trascendente reforma de AMLO sea discutida en el Pleno de la Cámara de Diputados. Estos temas no sólo versan sobre si el Presidente se mantendrá en su cargo —que todo apunta a que sucederá—, pero principal mente estará en juego qué rumbo va a tomar México en materia de Estado de Derecho, inversión extranjera, medio ambiente y relación con la iniciativa privada, y con países como EUA y la UE...

**Opinión/Rozones (*La Razón de México*) “El primer paso en la Corte”**

Y será la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** la que tome hoy otra decisión relevante, ahora sobre la constitucionalidad o no de las reformas a la *Ley de la Industria Eléctrica*. Y, en esa lógica, nos cuentan que antes de que se aborde el asunto, los integrantes del Pleno deberán determinar si la **Ministra Loretta Ortiz** está o no impedida para votar sobre el asunto, ya que en 2013 cuando se votó la Reforma Energética propuesta por el Gobierno de Enrique Peña, era diputada del Partido del Trabajo y acusó que quienes votaron a favor de aquella reforma eran “traidores a la patria”. Nos hacen ver que los partidos de oposición en el Senado de la República hicieron una petición formal para que **Ortiz Ahlf** se excuse, porque dicen tener una “duda razonable” respecto a si podría tener una actuación imparcial.

### **Opinión/Alonso Romero (*La Jornada*) “Breve historia jurídica del sector eléctrico”**

... La política energética seguida después de 1992, y protegida con la reforma de 2013, se basaba en subsidios ocultos, criterios erróneos de asignación de plantas, elevación de los costos de capital y grandes quebrantos a la Comisión Federal de Electricidad, que sumaban al menos 3 mil 400 millones de pesos anuales (7 mil 193 millones a pesos de 2022). **Suprema Corte de Justicia:** En la **controversia constitucional 22/2001** la **SCJN** estableció que los proyectos de autoabastecimiento no podían tener por objetivo la venta de la electricidad, pues eso sería contrario a la Constitución. Posteriormente, y en dos ocasiones diferentes, al resolver los **amparos 3793/2016** y **1159/2015** en contra de resoluciones del Servicio de Administración Tributaria por la cual se negó a la devolución de impuestos a permisionarios de la modalidad de autoabastecimiento, la **Corte** validó la argumentación de la dependencia que estableció que “la razón esencial para negar la (...) devolución del IVA consistió en que (...) el título de autoabastecimiento (...) impide que la energía eléctrica (...) pueda venderse, revenderse o enajenarse, y por ese motivo, la actividad (...) no es de aquéllas por las que deba pagarse el impuesto”. Las diferentes autoridades deberían tomar en cuenta todos estos antecedentes sobre la parte jurídica en sus actividades diarias.

### **Opinión/Francisco X. Salazar Diez de Sollano (*Reforma*) “Los principales problemas de la industria eléctrica”**

A pesar de la solicitud del PRI para dictaminar la iniciativa de reforma eléctrica presentada por el Presidente hasta después de las elecciones de junio, la mayoría parlamentaria encabezada por Morena ha comenzado este proceso en la Cámara de Diputados. En respuesta, la oposición presentó los lineamientos para una iniciativa alterna. En este contexto conviene resaltar los principales problemas de la industria eléctrica. Aunque muchos de estos fueron abordados durante el parlamento abierto, su análisis no fue sistemático, sino temático. Por ello no sobra listarlos como referencia para determinar si lo que aprueba la Cámara de Diputados servirá o no y para entender si la decisión que tome la **Corte**, que por el dictamen de la **Ministra Ortiz** no parece ser de orden jurídico, terminará afectando o beneficiando al país...

### **Opinión/A la Sombra (*El Sol de México*)**

Los lectores estarán hoy sobre la **Ministra Loretta Ortiz Ahlf**. Su **proyecto de sentencia** que propone avalar la constitucionalidad de la *Ley de la Industria Eléctrica (LIE)*, promulgada el 9 de marzo de 2021, será discutido hoy si la **Corte** concluye pronto el debate que inició la víspera sobre la constitucionalidad de *la Ley de Austeridad*. Si esto no ocurre, el asunto energético se pasa al jueves.

### **El lector escribe/”Impedimento” (*Reforma*)**

Una **Ministra de la Suprema Corte de Justicia** tendría que asumir que está impedida para participar en la discusión sobre la *Ley Eléctrica*, y sin embargo no lo hace. Hace poco el **Presidente de la Corte** dijo que es tiempo de hacer una interpretación de la ley más allá del sentido literal. Veremos si eso es real en el caso de la **Ministra**.

Oswaldo Mendoza Ciudad de México

### **ATRACCIÓN DE AMPARO/CASO GERTZ MANERO**

### **Opinión/Miguel Carbonell (*El Universal*) “Injusticias cotidianas”**

En la discusión mediática sobre la sentencia de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** en el caso de la señora Alejandra Cuevas Morán se ha puesto énfasis en la desmesurada intervención del Fiscal General de la República, en los abusos de poder desde altas instancias gubernamentales. Pero quizás haya que extender un poco la mirada e ir más allá de lo que vimos en las semanas recientes, para preguntarnos no solamente cómo es que el caso llegó a su fin, sino cómo es que pudo haberse de entrada privado de su libertad a una ciudadana sin causa legal alguna. Es obvio que fallaron los controles en las instancias inferiores. ¿Cómo es que desde la Fiscalía de la Ciudad de México se promovió la acción penal en primer término?, ¿cómo es que se avaló esa acción penal por un juzgador para vincular a la señora Cuevas a proceso, para dictarle una medida cautelar que la privó de su libertad y para no exigir la mínima acreditación probatoria que la Constitución y la ley exigen para iniciar un proceso penal?, ¿cómo es que un caso tan obvio desde el punto de vista técnico-jurídico tuvo que llegar hasta la **Suprema Corte** para ser

resuelto por el **Tribunal Pleno**? Las preguntas vienen a cuento en relación al caso concreto de una persona que tiene nombre y apellido, cuya situación fue ampliamente conocida por el infatigable altavoz que usaron sus hijos. Pero los planteamientos son aplicables a miles y miles de casos parecidos que no pueden o no saben llegar hasta el conocimiento de la opinión pública. A esas situaciones tan desventajosas que afectan a tantas personas, es indispensable que se les pueda dar respuestas rápidas y justas...

#### **Opinión/Manuel Ajenjo (*El Economista*) “Gertz Manero, no se olvida”**

A menudo sucede en la fábrica de eventos nacionales de nuestro país que un escándalo, un desconcierto o una noticia de trascendencia, surge en el momento en que un tema crítico para el Gobierno, para la sociedad o para ambos, está llegando a su clímax desplazándolo del interés nacional para beneficio de los imputados. Tal cosa, al parecer, está sucediendo con el asunto del fiscal más lento del mundo para asuntos de interés común y el más veloz tratándose de arreglar sus propios objetivos: Alejandro Gertz Manero, quien después del fallo de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** a favor del **amparo** de las señoras Laura Morán y su hija Alejandra Cuevas Morán, que significó un duro golpe para sus afanes de venganza sobre madre e hija y cuyo des prestigio creció exponencialmente entre la ciudadanía; cuando estaba a punto de perder la cara con la cual presentarse socialmente, en el momento en que las cosas se le pusieron color de hormiga — expresión equivalente, en lenguaje coloquial, a las cosas se pusieron de la chingada —, cuando como a Juan Charrasqueado sólo López Obrador lo consolaba con cariño, en la industria manufacturera de los eventos oficiales surgieron dos productos que le expresaron al fiscal desalmado, “quítate, quítate que ahí te vamos”.

#### **Opinión/Sara Lovera (*El Sol de México*) “Castigo a madre-esposas”**

La fiscal, el *Tribunal de Circuito*, los ministerios públicos y una maraña de autoridades tuvieron a una mujer nonagenaria en prisión domiciliaria y a su hija en la cárcel por más de 500 días, acusadas de homicidio por supuesto descuido de un hombre mayor y enfermo. El asunto y sus contornos debía analizarse por las abogadas feministas. Se trata del asunto más escandaloso, tras los crímenes de la inquisición y la quema de brujas del siglo XV. Todo el peso de la “ley” para una mujer que—según los órganos judiciales—incurrió en homicidio por “descuidar a su marido”, y para su hija por ayudarla, acusada de “garante accesorio”, un delito que la **Suprema Corte de la Justicia de la Nación (SCJN)** afirma que no existe. Para encubrirse, Godoy Ramos dijo que ese delito está en la “doctrina” (sic), que busquemos en Google. Se interpretó, explica. El proceso, el juicio y la pérdida de la libertad de Alejandra Guadalupe Cuevas Morán y Laura Morán Servín—ahora liberadas por acuerdo de la **SCJN**—fueron sustentados en supuestas pruebas por no cumplir con su destino histórico: ser buenas madres-esposas, y descuidar obligaciones, históricamente responsabilidad de las mujeres. El caso ya es historia. Sucedió, sin darnos cuenta, sin análisis feminista. Debemos entrarle... ([Ovaciones](#))

#### **TELECOMUNICACIONES/DERECHOS DE LAS AUDIENCIAS**

##### **Preocupa presión a la Corte en Telecom (Reforma)**

Las decisiones y posturas de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** en telecomunicaciones y radiodifusión han quedado cortas para proteger los derechos ciudadanos y se han visto influenciadas por factores externos, alertaron especialistas. Aspectos políticos y económicos influyen de forma cada vez más notoria en las sentencias de la **Corte**, las cuales benefician en ocasiones al Ejecutivo o a algunas empresas, alertó Michel Hernández Tafoya, director de *Observatel*. “Hay asuntos como el Panaut (Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil) que está próximo a discutirse en el **Pleno de la Corte**. “Eso genera preocupación porque la **Corte** tendría que ser la última línea de batalla en protección de derechos humanos y ahora vemos que hay ciertos aspectos que pesan más, como el interés del Ejecutivo”, detalló el director. Recientemente el **Pleno de la Corte** decidió matizar una sentencia en materia de los derechos de las audiencias y eliminó la orden al Congreso de derogar la reforma de 2017, en la que se quitaron facultades al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).

## LEY DE COMUNICACIÓN SOCIAL/GASTO EN PUBLICIDAD GUBERNAMENTAL

### Cuestionan mañaneras por atacar y desinformar (Reforma -espacio en primera plana-)

La agrupación Artículo 19 señala que desde las conferencias *mañaneras* del Presidente Andrés Manuel López Obrador se difunden datos falsos y se cancela el acceso a la información. “Todo se concentra en la voz del Presidente, quien descalifica, ataca, estigmatiza; pero además aporta datos que no son verdaderos”, consideró en entrevista Leopoldo Maldonado, director de la organización defensora de la libertad de expresión, quien hoy presenta su informe anual. Adelantó que Artículo 19 preguntó por la información documental referente a 30 declaraciones del Presidente, pero les fue negada. “Está la tendencia que se profundiza: concentración, desinformación y clausura, a la que hay que sumar la estigmatización y el ataque”, agregó. “En 2021, la máxima expresión de estigmatización y deslegitimación de las voces críticas es el espacio del “Quién es Quién en las Mentiras”... En entrevista con *Grupo Reforma* aclara que si bien el Presidente no ordena directamente las violaciones a derechos humanos, el Estado sí tiene responsabilidades, incluso por omisión. “Hemos visto una dinámica, a partir del discurso público del Gobierno federal, de señalar que ya no hay violaciones a derechos humanos, que el Estado no tiene responsabilidad, que hay plena libertad de expresión, y eso contrasta con una realidad que estamos documentando día con día”, reiteró. “Hablamos (en el informe) también sobre la concentración de gasto en comunicación social en unos cuantos medios y cómo durante estos tres años no se ha avanzado a una regulación de la publicidad oficial incluso siendo esta ordenada por la **Suprema Corte**”, agregó Maldonado.

## SOBERANÍA NACIONAL/TRATADOS INTERNACIONALES

### Opinión/José Fonseca (El Economista) “Discutamos la soberanía nacional”

La soberanía nacional, me decía un viejísimo amigo, ya no es lo que creíamos durante el siglo pasado, la modificaron las docenas de tratados, de acuerdos comerciales firmados durante más de 30 años. Dijo la **Suprema Corte** que los tratados internacionales suscritos por México, aunque sean decisiones en el extranjero, obligan a su cumplimiento. Más coloquialmente, las puras obligaciones del Tratado Comercial con Estados Unidos y Canadá diluyen la soberanía. Quizá mejor redefinimos soberanía, al menos mientras aceptamos agentes aduanales extranjeros que pre autorizan exportaciones, o inspectores agrícolas que recorren granjas aguacateras, o enviados sindicales extranjeros nos digan qué elecciones sindicales valen.

## CONSULTA DE REVOCACIÓN DE MANDATO

### Ven farsa y abuso de poder en consulta de revocación de mandato (El Universal -espacio en primera plana-)

La consulta popular de revocación de mandato que se realizará el 10 de abril, que podría ser saludable para la democracia, es usada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador y su partido, Morena, para violar la ley, atacar al INE y autopromoverse, consideran especialistas...

#### Jesús Orozco Henríquez

La revocación de mandato está viciada y resulta una farsa porque: 1) Se basa en una pregunta que viola la Constitución (como lo señaló la mayoría de la **Suprema Corte de Justicia**, aunque no la haya invalidado). 2) La intervención trampa e ilegal que el Gobierno y su partido han hecho para recabar firmas y realizar propaganda con recursos públicos. No hay una fracción ciudadana significativa que realmente pretenda una revocación. Resulta absurdo y un despilfarro que el Gobierno y su partido impulsen una innecesaria “ratificación” para satisfacer un capricho presidencial y distraer a la sociedad de las carencias e insuficiencias relevantes y urgentes. El INE —a pesar de los ataques injustificados y las limitaciones presupuestarias— recibirá y contará bien los votos, como siempre. La ilegalidad y el engaño están en la manipulación impulsada por el Gobierno y su partido (Morena), que pervierten el diseño normativo y los propósitos de un ejercicio de democracia directa.

### Violación de la veda, sin sanción por falta de reglas (24 Horas -espacio en primera plana-)

Los funcionarios pueden emitir propaganda gubernamental en periodo prohibido, promover su imagen y la de otros políticos con recursos públicos, sin ningún tipo de sanción, debido a la falta de reglamentación del artículo 134 de la Carta Magna. Desde noviembre de 2007, cuando se publicó en el *Diario Oficial de la Federación*, la reforma que estableció un nuevo modelo de comunicación política, están en el limbo los

alcances de la propaganda y la participación de servidores públicos en la etapa de veda. En 2014, en la reforma que creó al Instituto Nacional Electoral (INE), se estableció un artículo transitorio que ordenó al Congreso de la Unión, en específico a la de la LXII Legislatura, emitir la reglamentación del artículo 134 constitucional máximo al 30 de abril de ese año, lo cual no ocurrió. Es decir, los legisladores (2012-2015) se autoimpusieron un plazo para fijar las reglas de la propaganda electoral e incumplieron el artículo transitorio que aprobaron. Ante una omisión legislativa de más de 11 años, mediante un **amparo**, la **SCJN** ordenó emitir la ley reglamentaria pendiente antes del 30 de abril de 2018; es decir, en el contexto de las elecciones presidenciales de ese año. En el artículo 134 se establecen las prohibiciones que tienen los servidores públicos, pero de manera genérica, por lo que no hay sanciones específicas y el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** ha sido el encargado de establecer diversos criterios de interpretación.

#### **Opinión/Enrique Galván Ochoa (*La Jornada*) “Dinero”**

En el remotísimo caso de que los resultados del conteo de votos del revocatorio le fueran adversos, ¿quién sustituiría al Presidente López Obrador?... Para que el resultado de la revocación sea vinculante, tendrá que contar con la participación de 40% de los mexicanos que están inscritos en lista nominal de electores (92 millones 823 ciudadanos), equivalente a 37 millones de votos. Volviendo a la pregunta inicial, si el resultado le fuera adverso, una posibilidad remota, ¿quién remplazaría a AMLO? ¿Adán Augusto, **Arturo Zaldívar**, el ambicioso Ricardo Monreal? El último párrafo del artículo 84 de la Constitución ordena: “En caso de haberse revocado el mandato del Presidente de la República, asumirá provisionalmente la titularidad del Poder Ejecutivo quien ocupe la presidencia del Congreso; dentro de los treinta días siguientes, el Congreso nombrará a quien concluirá el período constitucional”. Es el diputado morenista Sergio Gutiérrez Luna.

#### **Opinión/Francisco Martín Moreno (*Reforma*) “La casa de los sustos”**

Como novelista, dedicado felizmente a recrear el mundo de la ficción, echó a andar la imaginación para suponer un escenario jurídico, en el que 70 millones de la Lista Nominal de Electores votaran entusiasmados por revocarle el poder a López Obrador con el ánimo de cancelar uno de los peores mandatos de la dolorida historia de México. Supongamos sin conceder, como decimos los abogados, que una vez conocida la afortunada derrota de AMLO a raíz de una consulta de extracción chavista inviable en los países democráticos, éste alegara un nuevo fraude electoral cometido por las autoridades del INE. Supongamos que el mismo 10 de abril los mexicanos, amantes de la libertad y del progreso, disfrutarán la inmensa alegría de haberle revocado a AMLO su mandato para cancelar la aterradora hemorragia nacional. AMLO interpondría el mismo día 11 una demanda ante el **Tribunal Electoral (TEPJF)** para solicitar la anulación de la consulta con arreglo a la vieja estrategia de revisar voto por voto, casilla por casilla, por lo cual, la resolución del INE no quedaría firme hasta en tanto dicho **Tribunal** no resolviera las impugnaciones que se hubieren interpuesto... Si una vez nombrado el sucesor de AMLO, éste se aferrara al escritorio presidencial a pesar de haber sido derrotado en todas las instancias jurídicas, no cabría la interposición de un juicio político en su contra porque a aquél ya se le habría sido revocado su mandato, pero al mismo tiempo, el artículo 110 de la Constitución no contempla la posibilidad de enjuiciar al Presidente de la República, por lo que AMLO sería un simple usurpador de Poderes federales. Para desalojarlo de Palacio el Congreso tendría que demandar ante el **Poder Judicial** el desacato a la norma jurídica que hubiera nombrado a su sucesor, oportunidad dorada que AMLO podría aprovechar para interponer una **controversia constitucional** con la esperanza de que la **Corte** atrajera el asunto para poder chantajear por lo menos a 4 **Ministros** de los 11 con el objetivo de obligarlos a declarar la nulidad de la norma expedida. De tener éxito esta chicana jurídica tendríamos a un Presidente legalmente nombrado por el Congreso que no podría tomar posesión porque la **Corte** dejó sin efecto la norma que lo nombró y, por el otro, a un dictador instalado por la vía de los hechos, en Palacio.

#### **Opinión/Federico Reyes Heroles (*Excélsior*) “No voy”**

Normalmente me abstengo de proponer una posición política. Mi función aquí es analizar, no militar. Que los razonamientos convenzan. Creo en la total secrecía. Pero en esta ocasión, la duda ciudadana es

diferente... Me lo preguntan con insistencia. ¿Acudir o no a la revocación? Hay una enorme confusión y polarización. Confusión porque nunca hubo un movimiento ciudadano amplio que solicitara la revocación. Confusión porque la promoción fue hecha por el partido en el Gobierno, no se entiende. Pero es el mismo Gobierno el que ha asfixiado al INE cortándole recursos. Llegamos al límite de hacer inviable el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley para el ejercicio. Obligaron al INE a implementarlo con recursos magros. Por ese simple hecho, todos deberíamos rechazar un ejercicio que ha sido boicoteado por el Gobierno... Desconfianza, porque la mayoría legislativa de Morena modificó las reglas de promoción hace apenas unas semanas. La detuvo el **TEPJF**, pero lo intentaron. Desconfianza por el burdo manejo para que la revocación se transforme en ratificación. Regresamos al tema, el fantasma de la reelección ronda desde principios de sexenio; tratar de prolongar la **Presidencia de la SCJN**, desconcertó; la publicidad: "AMLO no está solo", fomentando así la idea del acecho al Presidente, de un golpismo con enemigos *fantasmagóricos*.

#### **Opinión/Ricardo Alemán (*El Independiente*) "Revocación": monstruosa violación constitucional"**

Podrán decir misa los especialistas electorales, los políticos y hasta los fanáticos del Gobierno de López Obrador. Podrán decir que el sistema electoral mexicano es el más imperfecto; que no cumple su espíritu original y que debe ser cambiado. Y hasta podrán justificar la regresión autoritaria que pretende el Presidente López Obrador con su "chabacana" Reforma Electoral, una enmienda que más bien parece una amenaza a la estabilidad del país. Sin embargo, nada justifica que durante los 30 días previos a la "Revocación de Mandato; tal ejercicio de supuesta democracia directa se ha convertido en una de las violaciones constitucionales más escandalosas de la historia en México. Sí, hoy México está en manos de políticos y servidores públicos no sólo cínicos sino desvergonzados que hasta alardean su gusto por violar la Constitución, con un nuevo clásico: "sí, se violentó la ley... ¿Y qué? como alardeó el titular de Hacienda. Y es que en México hoy violan la Constitución no sólo el Presidente López, sino el secretario de Gobernación, los **Ministros... de la Corte**; gobernadores de Morena; todo el gabinete presidencial incluido el director de la Guardia Nacional, el jefe de Morena, Mario Delgado y, por supuesto, los diputados y senadores del partido oficial.

#### **Opinión/José Martínez M. (*El Independiente*) "Revocación, el método obrador; rendición de cuentas, impunidad"**

El poder totalizador del Presidente Obrador siempre acaba en el autoengaño. El ejercicio de la Revocación de mandato es una muestra. El tabasqueño es especialista en el "método" de "elección" lo ha comprobado en diferentes variantes. Con tómbolas y rifas para repartir cargos a diputados y regidores... La reforma al artículo 35 constitucional que dio paso a la Revocación se aprobó en 2019 y el decreto de dicha ley se publicó el 20 de diciembre de ese mismo año en el *Diario Oficial de la Federación*. Es por eso que dicha ley no debería aplicarse a Obrador porque fue aprobada cuando él ya había sido electo para gobernar hasta el 1 de octubre del año 2024. El **Poder Judicial** como el legislativo, también cede a la presión del ejecutivo. La **Suprema Corte** solo modifica la pregunta pero no impugna la retroactividad en el ejercicio de la revocación no obstante la violación constitucional en la que se incurre. El asunto es cumplir a rajatabla el capricho del Presidente de someterse a una consulta (porque en realidad no se trata de una elección) para medir su popularidad y de paso medir las aguas rumbo a lo que a él y su partido le espera con miras al 2024.

#### **MÉTODO DE SELECCIÓN DE CARGOS**

##### **A favor de que AMLO siga como Presidente 67% (*El Financiero -espacio en primera plana-*)**

El 67 por ciento de los mexicanos está de acuerdo con que el Presidente Andrés Manuel López Obrador siga en la Presidencia hasta que termine su mandato, mientras que 33 por ciento prefiere revocarle el mandato por pérdida de confianza. Así lo revela una encuesta nacional de *El Financiero* realizada a mil 500 adultos vía telefónica, en marzo y los primeros días de abril. De acuerdo con el estudio, 70 por ciento opina que la ciudadanía debería votar en la consulta, mientras que 26 por ciento cree que es mejor abstenerse... **Método de selección de cargos**

*En su opinión, ¿los siguientes cargos los deben elegir los ciudadanos en elecciones por medio del voto popular, o los deben elegir expertos en la materia mediante procesos que validen sus méritos y capacidades?*

Ciudadanos en elecciones/Expertos en la materia/No sabe

Presidente de la República 76/22/2

Diputados y senadores 57/40/3

Consejeros del INE 46/50/4

**Magistrados del Tribunal Electoral 38/59/3**

**Ministros de la Suprema Corte de Justicia 35/62/3**

Miembros de la Junta de Gobierno del Banco de México 30/68/2

#### DELITO DE TORTURA

##### Opinión/Layda Negrete (*El Universal*) “¿Cuánta tortura?”

“Me dicen que por qué queríamos secuestrar a esa persona. Y les digo, ¡No! ¡Yo no quería secuestrar a nadie! ¡Yo nada más me bajé a reclamar el golpe de mi carro”. “Ah, ¿no vas a hablar hijo de tu puta madre?” Y fueron a buscar una cubeta con agua y dos bolsas. Las empezaron a mojar. Y me empezaron a poner la bolsa. Y yo no podía respirar. ¿Vas a hablar? y [yo] les decía “¿de qué voy a hablar? si les estoy diciendo la verdad”. “Ah ¿con que no quieres hablar hijo de tu puta madre?”. Y me daban de cachetadas” “¿De qué voy a hablar si no puedo decir nada de algo que no hice?” “¡Cómo no lo vas a saber hijo de tu chingada madre? ¡Ahorita vas a ver!”, Y me vuelven a poner la bolsa. Y en una de esas la agarro y me la quito. Así. La quiero romper, y el que estaba parado me agarra de la cabeza, y me daba así [Héctor simula golpes]… “¡no te quitas ni puta madre, no te quitas ni puta madre!”, y les decía “yo ya no puedo respirar. Yo ya no puedo”. Y ellos tercos y tercos que yo dijera una cosa que no es. [Héctor llora]. No son frases de un guion. Es la transcripción de lo que Héctor Muñoz narró al **Tribunal** de su juicio oral sobre cómo, dónde, cuándo y por quiénes fue torturado… ¿Cuánta tortura tiene que aguantar una persona para que alguna autoridad se decida a actuar? Deseamos que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** y la Comisión Nacional de Derechos Humanos, instituciones que hoy pueden conocer de este caso, sean sensibles en reconocer las violaciones graves a los derechos básicos de Héctor, Gonzalo y Juan Luis, retomadas en la serie de *Netflix Duda Razonable*: historia de dos secuestros. El 20 de junio de 2022 cumplirán 7 años presos. La frustración de todos la resume muy bien Gonzalo: “Y hasta ahorita pues seguimos aquí, esperando que realmente se haga justicia.”

#### CONTROL DE PRECIOS

##### Control de precios es ilegal y será el 'tiro de gracia de productores: GCUM (*La Razón de México*)

Si Ejecutivo fija costos por decreto "lloverán" **amparos** y Cofece podría acudir a **SCJN**, alertan; el órgano regulador debe intervenir con urgencia para frenar intermediario y acaparamiento, señala el directivo Juan Anaya. El plan emergente de producción de alimentos que anunció el Presidente, Andrés Manuel López Obrador, para incrementar la oferta y con ello controlar la inflación, es sólo "una buena intención" porque es inviable hacerlo de manera inmediata, aseguró el director general del Grupo Consultor de Mercados Agrícolas (GOMA), Juan Carlos Anaya... El director de GCMA, señaló que si el Ejecutivo decide controlar precios violando la *Ley Federal de Competencia* y hacerlo por decreto presidencial, "seguramente vendrían **amparos** por parte de productores y empresarios. "Además la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) tendría que presentar algún recurso ante la **Suprema Corte de Justicia** por la violación a la ley", aseguró.

#### IGUALDAD SALARIAL

##### Violencia económica contra mujeres (*El Independiente*)

Este tipo de prácticas discriminatorias incurren en una violencia de tipo económico, precisa la abogada Zitlally Flores Fernández, especialista en derecho deportivo. "A menudo, (estas brechas salariales) ni siquiera se perciben como una problemática que vulnera los derechos de las mujeres" Entre los **recursos legales** que existen para combatir la discriminación salarial menciona la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, y

*tratados como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.* La abogada feminista Paulina Madero Suárez, cofundadora de Transforma MyM, agrega la *Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, y la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*. “Faltaría también” indica Flores Fernández, “que la *Ley General de Cultura Física y Deporte* incorpore una perspectiva de género, que no tiene, para que pueda ser un marco regulador y de protección para las deportistas”... El Estado tampoco debe ser omiso, señala, en su obligación constitucional de proteger los derechos humanos, en este caso, de los futbolistas. Y plantea la posibilidad de interponer un “litigio estratégico” con el propósito de lograr la igualdad salarial, recurrir a los **Tribunales laborales** y, si se agotan las instancias, llevar la petición a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**.

#### DERECHOS DE ANIMALES/CORRIDAS DE TOROS

##### Opinión/Genaro Lozano (Reforma) “Toros sí; toreros no”

Prohibir la fiesta brava” enfrenta resistencias, pero los derechos, en este caso de los animales sintientes, no se deben someter a consulta. En los últimos 20 años, la CDMX se ha convertido en el faro de libertades progresistas del país. Aquí es donde la sociedad civil organizada y los movimientos sociales están más institucionalizados y con mayor incidencia. Gracias al activismo, en esta ciudad se reconoció el derecho a decidir de las mujeres desde 2006, el matrimonio igualitario en 2009, la identidad de género en 2009, las infancias trans desde 2021... Al margen de quién tenga la razón en esos argumentos, aunque yo me inclino por la evidencia presentada por Berlanga, hay otro punto trascendental en esta discusión y son los argumentos jurídicos que brindan la misma Constitución de la CDMX, así como la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**. Desde 2017 la Constitución de la CDMX reconoce en su artículo 13 a los animales como “seres sintientes” y por ello “deben recibir trato digno”. Ese mismo artículo agrega que “En la CDMX toda persona tiene un deber ético y obligación jurídica de respetar la vida y la integridad de los animales y éstos son sujetos de consideración moral”. No hay otra Constitución en el país que reconozca estos derechos para los animales no humanos. Este articulado fue un avance progresista en la CDMX, votado mayoritariamente por Morena, PRD, PRI, PT, PAN, PV y Nueva Alianza. Se dio un consenso en ese sentido. Además, la **Suprema Corte** ya ha resuelto que “ninguna práctica que suponga maltrato y sufrimiento animal puede considerarse una expresión cultural”...

## **CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**

---

### CATÁLOGO DE BIENES/INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA

[\*\*Con 56 propiedades, la SCJN suma activos por más de \\$1,945 millones; CJF administra nueve \(La Jornada\)\*\*](#)

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ha acumulado bienes inmuebles por un valor de mil 945 millones 417 mil 291 pesos con 13 centavos. El número de edificios y terrenos propiedad del **Máximo Tribunal** no ha tenido variaciones significativas desde 2018, pese a que en ese año anunció la desaparición de 10 Casas de la Cultura Jurídica, según se dijo entonces, con la finalidad de ahorrar recursos. En el catálogo de bienes inmuebles de ese órgano, correspondiente a diciembre de 2018, se afirma que ocupaban en ese año en todo el país 57 propiedades, las cuales se desglosaban en 43 casas, siete edificios en la Ciudad de México, así como un predio en Toluca, estado de México. Además, rentaba otras cinco instalaciones para utilizarlas en las instalaciones jurídicas y usufructuaba otra más en comodato. El valor total de sus propiedades, en ese entonces, ascendía a mil 756 millones 724 mil 631 pesos. Sin embargo, meses después se anunció el cierre de 10 centros de cultura, según se indicó, para ahorrar más de 81 millones 484 mil 663 pesos al año, ya que el mantenimiento de este programa absorbía hasta 8.2 por ciento de su presupuesto. Aunque este recorte enfrentó oposición de los trabajadores afectados y de algunos integrantes del gremio jurídico, el cierre se concretó, pero incluyó sólo a siete inmuebles. Así, el más reciente catálogo de inmuebles de la **Corte** revela que ahora ocupa 56 propiedades, de las cuales 36 son de las Casas de la Cultura Jurídica. En este documento se afirma que nueve edificaciones antes ocupadas por la **SCJN** son ahora administradas por el **Consejo de la Judicatura Federal (CJF)**, otros tres localizados en la Ciudad de México, Estado de México y Puebla también pasaron a formar parte del inventario de la **Judicatura**, e incluso existe un terreno en la capital mexiquense del que se informa que está “en uso de la Fiscalía General de la República”.

### SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PJF/DERECHOS LABORALES

[\*\*Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación \(Aviso\) \(El Universal\)\*\*](#)

Sindicato de Trabajadores del **Poder Judicial de la Federación** el Comité Ejecutivo Nacional a través de su secretario general Jesús Gilberto González Pimentel.

A la opinión pública:

Esta organización que agrupa a la mayoría de trabajadoras y trabajadores del **Poder Judicial de la Federación** adscritos a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** y al **Consejo de la Judicatura Federal** hace saber al pueblo de México la problemática que enfrentan, al interior del **Máximo Tribunal del País**, de los **Tribunales de Circuito, Juzgados de Distrito** y áreas administrativas, incluidos los servidores públicos de base del **Instituto Federal de la Defensoría Pública...**

### CASO JUAN COLLADO

[\*\*Opinión/Roberto Rock \(El Universal\) “Apuntes”\*\*](#)

Este jueves está una nueva audiencia judicial sobre las denuncias de Juan Collado —abogado del *jet set* de la política, preso desde julio de 2019— en contra de quienes fueron sus abogados durante casi dos años, a los que en octubre pasado acusó de extorsionarlo en nombre de Julio Scherer Ibarra, ex consejero jurídico y amigo personal del Presidente López Obrador durante décadas. Se trata de los litigantes Juan Antonio Araujo y César González Fernández. La expectativa sobre lo que ocurrirá con esa audiencia se bifurca en cuatro escenarios, que cito en orden de probabilidades: Una nueva prórroga, reclamada por los señalados por presuntas irregularidades en la integración del expediente por parte de la Fiscalía General de la República; el que Araujo y González se presenten, sean **vinculados a proceso** y sujetos a prisión de inmediato; que ambos decidan no atender la cita y encarar una **orden de aprehensión**, o que el **juez de la causa** descarte las acusaciones por falta de sustento.

## PLAN NACIONAL DE VACUNACIÓN

### Reclaman indecisión y vacío de datos sobre vacuna Pfizer para niños (La Razón de México -espacio en primera plana-)

Ante la falta de información por parte de la Secretaría de Salud (Ssa) sobre la autorización de Cofepris para utilizar la dosis de *Pfizer* contra Covid-19 en niños de cinco años en adelante, especialistas en el tema reclamaron el vacío de datos y la indecisión acerca del plan que se implementará por parte de las autoridades. El pasado 3 de marzo, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) autorizó el uso de la vacuna de *Pfizer* para ser aplicada a menores a partir de los cinco años; sin embargo, esto no fue divulgado por la Secretaría de Salud, lo que levantó sospechas de especialistas sobre una presunta falta de dosis. Desde entonces, la desinformación por parte de la dependencia persiste pues, además de no reportar la autorización, ha negado su existencia. En un oficio firmado por Mónica Téllez, coordinadora general jurídica y consultiva de Cofepris, enviado el 10 de marzo al **Juzgado Segundo de Distrito de Oaxaca**, informa que desde el 3 de ese mes, la comisión emitió la autorización... Abogados que desde hace varios meses han asistido a familias en busca de un **amparo** para que sus hijos sean inmunizados, han acusado la evasión de las autoridades que, pese a la autorización para otorgar las dosis, negaron la inoculación.

### Se deslindan de pedir vacunas para infantes (Reforma)

La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, se deslindó de la aplicación de las vacunas que padres de menores de 12 años de edad en la Ciudad de México urgen para protegerlos por Covid-19. Reforma publicó que abogados, madres y padres de familia que han ganado **amparos** para que pequeños vulnerables por enfermedades respiratorias puedan recibir el biológico, padecen durante semanas a pesar de que **jueces** resolvieron cómo inmediata la necesidad de que se les inmunice. Por ello, han solicitado que la mandataria interceda por ellos ante el Gobierno federal para que se apliquen las dosis a todos los menores de 12 años. Sheinbaum aseguró que tiene diálogo permanente con la Federación para que, si es el caso, la apliquen. Pero la funcionaria se deslindó de solicitarlo. "Lo hemos dicho siempre, la política de la vacunación la define el Gobierno de México, la Secretaría de Salud y nosotros somos artífices de la vacunación y creo que lo hemos hecho muy bien hasta ahora", explicó. Luego de que personal de la Secretaría de Salud (Sedesa) responsabilizó al **Tribunal** por no notificarles pronto y que por ello tardan meses en vacunar a menores **amparados**, la Mandataria dijo desconocer el hecho. ([La Prensa](#))

## TRATA DE PERSONAS Y PORNOGRAFÍA INFANTIL

### Piden a FGR indagar en Instagram (Excélsior)

Un **juez federal** con sede en Reclusorio Sur de la Ciudad de México ordenó a la Fiscalía General de la República (FGR) iniciar una investigación en torno a *Instagram* al creer que existen indicios de una red de pornografía infantil que opera en la red social. Esta decisión la tomó el **impartidor de justicia Juan José Hernández Leyva** luego de que encabezara el proceso de una denuncia que fue presentada por los delitos de trata de personas y pornografía infantil. En dicho caso la víctima es una menor de 14 años, originaria de Veracruz, la cual era obligada a tomarse fotos en ropa interior o semidesnuda, material gráfico que presuntamente era comercializada por tratantes a través de la red social, de acuerdo con lo que quedó asentado en carpeta judicial 275/2021. Como parte de las determinaciones que el **juez** dictó por la indagatoria, solicitó a la FGR que revisara términos y condiciones de *Instagram* para saber si los responsables de su manejo incurren en omisiones que permiten el intercambio de material que se tipifique como pornografía infantil.

## CONCURSO MERCANTIL

### Opinión/Acciones y reacciones (El Economista)

*AlphaCredit Capital*, una financiera especializada en consumo y pequeñas y medianas empresas, dio a conocer que un **juzgado en Ciudad de México** desechó su solicitud de declaración de **concurso mercantil** con plan de reestructura previo. La financiera ya había recibido un revés a sus planes de iniciar la reestructuración de sus finanzas y negociación con acreedores bajo la protección de la ley, luego de que en agosto de 2021 también fue rechazada para iniciar el proceso de **concurso mercantil** de manera

voluntaria. Los problemas de la financiera comenzaron al destaparse errores contables en sus estados financieros de 2018 y 2019, relacionados con su posición en derivados, tras una revisión interna y conversaciones con auditores.

#### TRANSACCIONES CON PRESUNTOS RECURSOS ILEGALES

##### **Opinión/Juan M. de Anda (24 Horas) “Los Zaga contra las cuerdas”**

En el pleito de la familia Zaga en contra de la autoridad federal, en las últimas semanas la familia se juega sus últimas fichas, y ahora su estrategia está basada en la publicación de inserciones pagadas en diversos medios para pretender fabricar un escándalo de victimización y así buscar dañar la reputación de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** y del Tribunal Superior de la Ciudad de México (TSJCDMX.) Nos cuentan que sus argumentos son absolutamente frágiles y se basan solamente en la descalificación, el engaño y el chantaje, por lo que dicha ofensiva mediática refleja que el proceso legal en su contra los tiene contra las cuerdas pues Teófilo Zaga se encuentra detenido y Rafael Zaga prófugo de la justicia.

##### **Opinión/Guadalupe Romero (ContraRéplica) “Remanentes”**

En el pleito de la familia Zaga contra la autoridad federal, durante los últimos días se han jugado sus últimas fichas: publicar inserciones pagadas en diversos medios donde exponen un escándalo de victimización para dañar la reputación de la CNBV, de la **SCJN** y del Tribunal Superior de la Ciudad de México. Téofilo Zaga se encuentra detenido y Rafael Zaga prófugo de la justicia. El caso inició hace dos años con una investigación de la Unidad de Inteligencia Financiera contra los Zaga por realizar transacciones con presuntos recursos ilegales. A partir de ese momento, han reaccionado desesperadamente, pues han perdido todas las instancias en los diversos **juicios y amparos** intentados. Ya suman cuatro sentencias desfavorables...y las **órdenes de aprehensión** siguen vigentes, por lo que resulta raro que mantengan vigente solo una estrategia: la de tratar de desprestigar a la autoridad y a la familia El-Mann.

#### DELINCUENCIA ORGANIZADA

##### **A proceso, 13 personas que se enfrentaron a militares (La Jornada)**

Un juez federal ordenó la **vinculación a proceso** de 13 personas que sostuvieron un enfrentamiento armado con elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) en el municipio de Santa María del Oro, Jalisco. La Fiscalía General de la República (FGR) informó que, según la denuncia presentada, los detenidos detectaron a los militares cuando realizaban un recorrido de reconocimiento en inmediaciones del cerro conocido como La Antena, y les dispararon con armas de alto calibre; los soldados respondieron el fuego y sometieron a los civiles, sin que se registraran bajas. La Fiscalía Especializada de Control Regional de la FGR inició la carpeta de investigación, en la que consta que se aseguró a los presuntos agresores un fusil Barret calibre .50, capaz de perforar blindajes, 60 cargadores, mil 76 cartuchos, siete cargadores y 39 cartuchos útiles de alto calibre, además de 10 chalecos balísticos. Los detenidos fueron identificados como Humberto “N”, José “N”, Juan “N”, Cristian “N”, Reynaldo “N”, Carlos “N”, Diego “N”, Francisco “N”, Luis “N”, David “N”, Luis “N”, Mario “N” y César “N”. ([El Independiente](#)) ([Ovaciones](#))

##### **Opinión/Héctor de Mauleón (El Universal) “El último de los Treviño”**

“Todo ha vuelto a la normalidad”, dijo el Presidente Andrés Manuel López Obrador el pasado 22 marzo, tras la captura en Nuevo Laredo, y la posterior **extradicación**, de Juan Gerardo Treviño Chávez, alias *El Huevo*, líder del *Cártel del Noreste*. La detención de Treviño Chávez —sobrino del líder histórico de *los Zetas*, el diabólico y sanguinario Miguel Ángel Treviño Morales, conocido como el Z-40—, desató horas de infierno en aquella ciudad fronteriza. Tras un operativo de solo 16 minutos, comandado por el Ejército, se sucedieron los bloqueos, con vehículos incendiados, en 13 puntos de la ciudad. La Tropa del Infierno, el brazo armado del *Cártel del Noreste*, desató agresiones en contra de 20 bases militares y atacó seis unidades habitacionales en las que vive personal de la Sedena. Otras ocho instalaciones civiles fueron atacadas. Treviño Chávez, apodado *El Huevo* por la forma de su cabeza, había heredado el mando del *Cártel del Noreste* en 2016, tras la captura de su hermano, Juan Francisco “Kiko” Treviño, quien por miedo a ser traicionado dirigía la organización criminal desde Houston, a través de mensajes de *Whats App*.

### [Liberan a La Negra, hija de El Mencho \(Ovaciones\)](#)

MORELIA, Michoacán.- Jessica Johanna Oseguera González alias *La Negra*, hija de Nemesio Oseguera Cervantes *El Mencho*, fue liberada por autoridades estadounidenses tras pasar más de 25 meses en una prisión federal bajo cargos de lavado de dinero. La base de datos de la Agencia Federal de Prisiones de Estados Unidos confirmó que Oseguera González, de 35 años, obtuvo su libertad el pasado 14 de marzo, según la cadena televisiva *Univisión*. *La Negra* fue sentenciada en julio de 2021 a pasar 30 meses en la cárcel acusada de lavar dinero para empresas vinculadas al *Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG)*, que dirige su padre. Su salida anticipada forma parte de la *Ley del Primer Paso*, establecido en el mandato de Donald Trump para reducir paulatinamente la población en prisiones federales de la Unión Americana. La hija de *El Mencho* fue detenida en febrero de 2020, cuando acudió a un Juzgado de la capital estadounidense para ver a su hermano Rubén Oseguera González, mejor conocido como *El Menchito*, después de que éste fuera **extraditado** desde México.

### TRANSMISIÓN DE BIOSERIE

#### [Opinión/Oliver Galindo Ávila \(El Financiero\) “El Ultimo Rey”, un caso paradigmático”](#)

La transmisión de la bioserie “El Último Rey” de *Televisa*, generó un debate jurídico que los abogados de las partes hicieron público. El fondo de la controversia versa sobre los límites de la libertad de expresión frente a los derechos de propiedad intelectual. ¿Es legal publicar una serie sin la autorización de las personas en quienes está basada? ¿Si registro mi nombre como marca, puedo impedir que otros lo utilicen? En el caso, *Televisa* anunció que transmitiría una bioserie basada en el libro de Olga Wornat “El Último Rey”, donde se dramatizarían algunos fragmentos de la vida del cantante Vicente Fernández Gómez. Al parecer la obra nunca fue avalada por el famoso charro, razón por la cual su heredera se opuso a su difusión. Sus abogados obtuvieron una **orden judicial** y otra más del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) para evitar que se transmitiera en cualquier canal de televisión abierta o de paga el proyecto audiovisual denominado “El Último Rey”. En respuesta, *Televisa* promovió un **juicio de amparo** donde obtuvo la **suspensión definitiva** por parte de un **juez federal**, para que las órdenes emitidas por el IMPI no surtieran efectos. Esta reacción le permitió transmitir los diez capítulos de la primera temporada. Faltan muchas instancias en esta contienda, pero algunas de las preguntas que se resolverán en el fondo son sumamente interesantes.

### PODERES JUDICIALES LOCALES

#### [Capacita ONU al PJ-Edomex \(La Prensa\)](#)

Como parte de la colaboración entre el **Poder Judicial del Estado de México** y la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito UNODC en el país, **juezas y jueces** en materia penal, participaron en la Jornada para el Fortalecimiento de Capacidades del Sector Judicial en Delitos que afectan al Ambiente”. La **Consejera de la Judicatura, Edna Edith Escalante Ramírez** expresó que esta capacitación es el resultado de la suma de esfuerzos por lograr una mejor regulación en Edomex sobre los ilícitos en la materia. Destacó la necesidad de sentencias que permitan retribuir al ambiente, a través de la reparación del daño e insumos regenerables, más allá de la pena privativa de libertad.

### [A proceso homicida de pasajeros \(Basta!\)](#)

José ‘N’ fue **vinculado a proceso** por haber participado en el robo y asesinato de Gabriel “N”, un joven estudiante de 18 años, durante el asalto a una combi de transporte público que circulaba por la carretera México-Puebla, a la altura del municipio Los Reyes La Paz, Estado de México. Un **juez de Control del Distrito de Nezahualcóyotl**, fue el responsable de iniciar la **vinculación a proceso** en contra de José “N”, por homicidio. También está acusado por causar daños a Gerardo “N” y Gilberto “N”, quienes viajaban a bordo de la combi de transporte público, así como al patrimonio del resto de los pasajeros. El **impartidor de justicia** impuso un plazo de tres meses para el cierre de la investigación complementaria. De acuerdo con las primeras investigaciones, el pasado 19 de marzo, José “N” disparó en contra de los pasajeros de la combi para obligarlos a entregar sus pertenencias, mismo que dejó al joven Gabriel “N” muerto y a Gilberto “N” con un balazo en la mandíbula.

## TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

---

### CONSULTA DE REVOCACIÓN DE MANDATO/VEDA ELECTORAL

#### **"Yo estoy aquí por el pueblo y a pesar del INE y el TEPJF": AMLO (Contra Réplica)**

El Presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) aseguró que él está en la Presidencia de la República por el apoyo que ha tenido del pueblo y no por el Instituto Nacional Electoral (INE) o el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)**. Esto luego de que intentaran utilizar su figura para señalar que es por las autoridades electorales que logró que su triunfo fuera reconocido en 2018. En conferencia de prensa, AMLO declaró que las autoridades electorales no han estado a la altura de las circunstancias, pues recientemente lo mostraron cuando cancelaron las candidaturas a Félix Salgado Macedonio y Raúl Morón, quienes habían sido originalmente candidatos a las gubernaturas de Guerrero y Michoacán por Morena, pero se les castigó por no presentar su informe de gastos de precampaña. Como hace un año, reclamó que, tras la resolución del **Tribunal Electoral**, el órgano constitucional autónomo presidido por Lorenzo Córdova modificará su primera conclusión para asegurar que ambos candidatos quedaran fuera de la carrera por los Gobiernos estatales, por lo que consideró que actuaron por consigna.

#### **Niega AMLO promoción por la revocación (El Sol de México)**

A pesar de que el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, estuvo de gira este fin de semana por el norte del país promoviendo abiertamente la consulta de revocación de mandato, ayer el Presidente Andrés Manuel López Obrador salió en su defensa al asegurar que el funcionario visitó los estados norteños sólo “para cumplir su responsabilidad”. *Fallo-* EL 30 de marzo, la **Sala Superior del TEPJF** confirmó que los funcionarios públicos no pueden opinar sobre la consulta de revocación

#### **Crisis y omisiones en Sonora (Reporte Índigo -espacio en primera plana-)**

Mientras el gobernador de Sonora, Alfonso Durazo, prioriza la promoción de la consulta para la Revocación de Mandato, su entidad se sume cada vez más en una crisis de inseguridad sin precedentes que tiene su punto álgido en la desaparición de varias mujeres... A Durazo, quien estuvo acompañado del Secretario de Gobernación, Adán Augusto López, y del líder nacional de Morena, Mario Delgado, le llovieron críticas ya que el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** ordenó a los servidores públicos no promover la consulta popular del próximo 10 de abril.

#### **Acusan falta penal Indican por uso de avión (Reforma)**

El uso de un avión militar de la Guardia Nacional por parte de funcionarios públicos para trasladarse a un acto proselitista a favor del Presidente Andrés Manuel López Obrador, viola la Constitución y diversas leyes, lo que podría ameritar una sanción de hasta 9 años de cárcel, de acuerdo con especialistas... Alfredo Figueroa, ex consejero electoral, señaló que el Presidente López Obrador supera a su antecesor Enrique Peña Nieto en la injerencia desmedida que tuvo en la elección a Gobernador mexiquense en 2017, cuando envió a su gabinete a hacer proselitismo. Tanto Figueroa como consejeros del INE coincidieron en que lamentablemente, debido a que no hay una regulación fuerte del 134 constitucional, los servidores públicos que usan recursos del Estado para fines electorales se quedan sin sanciones reales, por lo que “les sale barato” seguir violando la ley. Por ejemplo, si el INE o la **Sala Especializada del Tribunal Electoral** determinan la culpabilidad de esos funcionarios, se le daría vista al superior jerárquico, es decir, a López Obrador, quien ya los liberó de toda culpa.

#### **Opinión/Pascal Beltrán del Río (Excélsior) "Sin tapujos"**

Si algo necesita México para enfrentar sus graves problemas es más respeto a la legalidad, no menos. ¿Cómo puede pretender la autoridad que el ciudadano cumpla con la norma, si ella es la primera en violarla? Lo que sucedió el fin de semana con el secretario de Gobernación —pero también con muchos otros servidores públicos surgidos de Morena- es grave. Parece que éstos ya decidieron que van a promover la consulta de revocación de mandato, a pesar de que lo prohíbe específicamente la ley que el propio oficialismo promulgó, y luego de que el **Tribunal Electoral** dejó claro que el decreto interpretativo que aprobó el Congreso para sacarle la vuelta a la misma legislación no es válido.

### **Opinión/Fernando Belaunzarán (*Excélsior*) “Todo se vale”**

Nada justifica que servidores públicos violen la ley y no sobra decir que ésta fue aprobada por el partido al que pertenecen. obligado a cumplirla, tiene el impedimento legal de hacer todo aquello que la norma no lo faculta. Pero el hecho es que vemos a funcionarios de primer nivel realizar actividades que tienen expresamente prohibidas en la legislación, ignorando llamados y resoluciones de las autoridades electorales, llegando incluso a amenazarlas. La ley marca los límites al gobernante... Pero para el Presidente nada de eso es suficiente. Por eso aprobaron en el Congreso, al vapor y en pleno proceso, un decreto que interpreta la propaganda gubernamental establecida en el artículo 134 de la carta magna, de tal suerte que gobernantes, diputados y senadores quedaran en libertad de hacer abierto proselitismo. Sólo que la maniobra era tan grotescamente inconstitucional que el **TEPJF** la echó abajo casi de inmediato. Ante ello, el régimen optó por pasar encima de las prohibiciones con descaro y retar a las autoridades electorales que están obligadas a señalar y sancionar las faltas. Todavía hace unos días, el Presidente López Obrador aceptó a regañadientes bajar el informe en el Zócalo de sus redes y publicar la resolución del **TEPJF** que se lo mandato.

### **Opinión/Francisco Báez Rodríguez (*La Crónica de Hoy*) “Las finalidades de la revocación”**

La consulta de revocación de mandato, que se llevará a cabo el próximo domingo, es uno de los movimientos clave de Andrés Manuel López Obrador para extender su influencia y para minar las instituciones que precedieron a su Gobierno... Aun así, funciona para muchas cosas. Una es ver cómo se comporta la estructura de partido y de Gobierno ante el proceso. Pero más importante es ver qué tanto se puede estirar la cuerda en otros aspectos, como la utilización de los programas sociales en la propaganda y la promoción del voto, o la intervención abierta de funcionarios públicos de todos los niveles en las campañas electorales, desde el enlace más bajo, hasta el secretario de Gobernación. Por supuesto, esto lleva a otra confrontación con las instituciones: con el INE y con el **TEPJF**, cuya tarea es hacer que se cumplan las leyes vigentes en materia electoral. Y, en esa confrontación, ver qué tantas reglas pueden pasarse debajo del arco del triunfo, “al cabo que ya se van”.

### **Opinión/Salvador García Soto (*El Universal -versión digital-*) “Notas Indiscretas”**

Ninguna hoja del árbol de la 4T se mueve sin que lo sepa el Supremo de Palacio. Esa nueva máxima *cuatroteísta* quedó plenamente demostrada ayer cuando López Obrador, a pregunta expresa sobre el proselitismo de su secretario de Gobernación, que violó la veda electoral y utilizó recursos públicos para trasladarse a Sonora y Coahuila en un avión de la Guardia Nacional, el Presidente mintió con una sonrisa en los labios al decir que no era verdad que Adán Augusto López, el mismo que el fin de semana se mofaba del INE y del **Tribunal Electoral** y decía que “ya se van a ir todos, con la cola entre las patas”, anduviera haciendo campaña por su revocación de mandato. “(Adán Augusto) está visitando los estados para cumplir con su responsabilidad, no para promover la consulta, no va a mítinges”, dijo ayer el Mandatario en una mentira flagrantemente desmentida por las “malditas redes sociales” que difundían varios videos donde se ve al tabasqueño, titular de Segob, en plena arenga y ataques a los órganos electorales.

### **Opinión/Matías Pascal/Alejandro Iglesias Rebollo (*Unomásuno*) “El INE, disparateo en sus llamados antirrevocación”**

No resiste un análisis serio la actitud de las autoridades electorales, INE y **TEPJF**, que se oponen, sin punto medio, a toda costa y en contra de todo, a la promoción de la revocación de mandato que se llevará a cabo en unos cinco días más, a pesar del decreto aprobado en el Senado de la República para esa promoción se pueda realizar. El diálogo, la negociación, que es el arte de la política, pues nomás no se les da y el ambiente político se ha vuelto a polarizar de tal manera, que los ciudadanos acudimos sin dar crédito a los distintos escenarios de crispación generados por las propias autoridades electorales, que critican y descalifican a los promoventes de la “revocación”, pero son permisivos con los críticos de la oposición que también se dan vuelo en los medios y en las redes sociales sin que nadie les llame la atención. A ese punto hemos llegado, en ese punto estamos. Leímos con interés un artículo publicado por el senador Ricardo Monreal en su sitio de internet, en donde se refiere a este tema y señala, entre otras cosas, que la rigurosidad con la que se conduce el INE en contra de los promotores, no es pareja con la oposición.

## REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL

### INE, “caro” y “adversario de un ejercicio democrático”, dicen Sheinbaum y Monreal (Milenio Diario - espacio en primera plana-)

La jefa de Gobierno de CDMX, Claudia Sheinbaum, consideró que el INE es organismo “caro”, además de que no ha ayudado a fortalecer la democracia, por lo que ya es tiempo de cambiarlo. “El INE es caro, de un grupo, de privilegios y no ha ayudado a fortalecer la democracia; es el pueblo el que ha tenido que, por encima del instituto, ganar una elección como en 2018, y como conocemos los fraudes electorales de 2006 y 2012. Este INE ya es momento de cambiarlo”, dijo. En tanto, el líder de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, señaló que el proceso de revocación enfrenta la resistencia natural de la oposición, pero también una actitud incongruente de la autoridad electoral, “cuyos representantes son los principales adversarios del ejercicio democrático”. Sheinbaum señaló que el país ya cambió y prueba de ello es la consulta de revocación de mandato del próximo 10 de abril, y defendió la propuesta de reforma planteada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador para que los ciudadanos elijan a los consejeros del INE y los **magistrados del Tribunal Electoral**.

### Opinión/Carlos Ramírez (El Independiente) “El INE de Córdova y Murayama pervirtió la transición democrática”

El consejero presidente Lorenzo Córdova Vianello y el consejero Ciro Murayama tergiversaron la función originaria INE de garantizar las elecciones como parte del proceso democrático y convirtieron al Instituto en un instrumento de personalización de la democracia, justo lo que le critican al Presidente López Obrador... El IFE-INE nunca pudo modificar su papel reproductor de los vicios de la Comisión Federal electoral de Manuel Bartlett Díaz en 1988. De ahí la importancia de una reforma político-electoral que desaparezca el INE y el **Tribunal Electoral** y que cree organismos con credibilidad que no se constituyan en automático en pequeñas oligarquías autónomas de poder, como ocurre en la actualidad con el Instituto de Córdova y Murayama. El INE ha sido rebasado por las prácticas políticas de todos los partidos y ha agotado la vertiente de judicialización de los procesos electorales. La configuración del Consejo General con once consejeros designados por los partidos políticos vía negociaciones clandestinas ya no responde a la necesidad de un organismo electoral que en realidad permita el libre ejercicio de las fuerzas políticas en procesos electorales como ocurre en democracias maduras.

### Opinión/Rodulfo Reyes (El Independiente) “Un destape que duró 24 horas...”

La participación del secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, en un acto partidista de Morena en Coahuila, que incendió las redes sociales con posturas a su favor y en contra, motivó que al tabasqueño se le extendiera la carta de acreditación de presidenciable... pero el nombramiento se vino abajo en menos de 24 horas. Ayer, luego del belicoso discurso dominical del titular de la política interna contra el Instituto Nacional Electoral (INE) y el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)**, lo cual provocó que analistas capitalinos calificaran el acto como su arranque tras la candidatura presidencial morenista, el Presidente Andrés Manuel López Obrador de plano descartó a su principal colaborador del área política. Adán Augusto no es precandidato a la Presidencia de la república, enfatizó durante su conferencia *mañanera* de este lunes. Al mandatario le preguntaron si su paisano era corcholata -término que él emplea para referirse a los precandidatos de su cuadra-, y rápidamente lo borró de la lista, pues argumentó que lo necesita para atender la agenda de política interna del país.

### Opinión/Elisa Alanís (Milenio Diario) “Abracadabra, el show obradorista”

López Obrador actúa en la pista que le gusta y le conviene. Es la del espectáculo que pretende crear agenda y realidades alternas. Si hay un lugar donde puede triunfar, es en la carpa de la propaganda. Tiene carisma, recursos, estrategia y mucha experiencia... En tanto, logrará su cometido. Usar una valiosa figura de participación ciudadana para dar un paso más en contra del INE y del **TEPJF** y como mecanismo de publicidad del régimen. En la arenga tocó el turno a la cabeza de Gobernación. Habló de la votación del próximo 10 de abril. La calificó como un amanecer democrático. “No tengo ninguna duda que aquí, Coahuila dirá: no estás solo, Andrés Manuel López Obrador”, remató.

### **Opinión/Salvador Camarena (*El Financiero*) “El nacimiento presidencial de Adán”**

¿Cuándo nace un precandidato a la Presidencia en México? Comúnmente cuando se le niega tal categoría, como ha ocurrido con Adán Augusto López Hernández, que despacha de secretario de Gobernación y quien tras una gira donde habló como candidato y se movió como candidato, el Presidente López Obrador ayer lo volvió a tapar, negándole esa condición... El servidor público de corte civil más visible e importante del gabinete, consintiendo que en eventos partidistas participe el general que encabeza esa enorme fuerza policiaca militar llamada Guardia Nacional. Todo eso a cambio de un bautizo. El suyo como tapado. No que sea muy sorpresivo, López Hernández llevaba meses agarrando cuerpo de candidato, pero su debut ha sido de antología: más que promocionar la revocación de mandato, el secretario de Gobernación ha informado a los mexicanos que es tan *obradorista* que nos asegura que los del INE/**TEPJF** se irán con “la cola entre las patas”.

### **Opinión/Alberto Aziz Nassif (*El Universal*) “El poder juega con las reglas electorales”**

La obsesión por cambiar las reglas del juego electoral ha llegado a la 4T. La larga construcción de un régimen político-electoral plural se inició hace 45 años y desde entonces no hemos parado en hacer reformas. Unas más importantes que otras, como la de 1977, con la que se inicia la transición mexicana, la de 1996 que generó instituciones autónomas y condiciones de equidad en la contienda y, quizás, la de 2007 que cambió el modelo de comunicación política. En 2014 se hicieron ajustes y se incorporaron figuras como la reelección legislativa, la paridad en las candidaturas y se crearon los *Oples*. Ahora, AMLO ha empezado a anunciar algunas de las piezas que formarán su iniciativa de reforma electoral, pero sus anuncios iniciales no pintan un mejor escenario... Otra idea es que consejeros y **magistrados** sean electos por el voto popular. No es una buena idea. Si se quiere a personas con autonomía e independencia, se pueden distorsionar las funciones que se necesitan para estos cargos. Le daría ventaja al partido dominante y tendríamos un grupo mayoritario de consejeros y **magistrados** de color guinda. Las cuotas que han operado hasta ahora no son lo mejor, pero permiten ciertos equilibrios y con los actuales procedimientos de selección, han mejorado los resultados. El objetivo sería tener personas con convicciones democráticas y grados de especialidad, con prestigio público.

### **Opinión/Dolores Colín (24 Horas) “¡Arrancaaan!”**

En este momento, los mexicanos estamos inmersos en dos procesos de participación ciudadana: la revocación de mandato que se llevará a cabo el próximo 10 de abril, a pesar del debate entre los afines a la 4T que los están llevando al escenario de ratificación de mandato con una gran promoción en todos los rincones del país. El INE y el **TEPJF** han sancionado a funcionarios que sin respetar las reglas promueven abiertamente la participación ciudadana como si fuera parte de una campaña presidencial. En el segundo proceso, según el calendario electoral para este 2022, está programada la elección del 5 de junio en seis estados para renovar gobernadores: Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Tamaulipas y Quintana Roo. En esta ocasión, la paridad de género será un factor, que ya hizo crisis a algunos partidos políticos.

### **Opinión/Julen Rementería (*El Heraldo -versión digital-*) “El Presidente quiere minar el pluralismo”**

El Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, anunció una Reforma Electoral, con lo que busca dejar sin atribuciones al Instituto Nacional Electoral (INE), y al **Tribunal Electoral del Poder de Judicial de la Federación (TEPJF)**. Este nuevo proyecto del titular del ejecutivo, tal y como lo plantea, no es más que la exhibición de otra de sus ocurrencias llenas de autoritarismo, y olvida que los mexicanos vivimos en un país democrático y en una democracia se eligen a gobernantes, legisladores y representantes populares que tienen que convertir el deseo de la gente en políticas públicas. Andrés Manuel quiere matar a la democracia e instaurar su fascismo, está obstinado en asfixiar la representación plural y afianzar su autocracia. El INE y el **TEPJF** cuentan con la confianza de los ciudadanos, y por eso es nuestro deber protegerlos hasta del propio Presidente.

### **Opinión/Gerardo Galarza (*El Sol de México*) “Impertinencias”**

Desde hace muchos años, este escribidor ha creído que el señor Andrés Manuel López Obrador es un hombre de ocurrencias. Ocurrencias que calan hondo en el sentir popular. ¿Recuerda usted aquel “rayito

de esperanza” o cualquier otra frase similar?.. De otra manera no se explica el anuncio de su propuesta de reforma electoral, cuyo objetivo real es socavar la autonomía del Instituto Nacional Electoral (INE), y que pretende acabar con los diputados plurinominales, y que los consejeros del INE y los **magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** sean electos por votación popular, según dijo.

#### **Opinión/Olivia Garza (*Contra Réplica*) “Consejero más votado en el país, será Presidente”**

La semana pasada, el Presidente Andrés Manuel López Obrador, informó que tras realizarse la consulta de Revocación de Mandato, el 10 de abril próximo, presentará su iniciativa de reforma constitucional en materia electoral, con la que busca modificar el método de elección de los consejeros y magistrados electorales, reducir el presupuesto del INE y su federalización así como la disminución de los diputados y senadores pluris... Pareciera que el Presidente quiere castigar al INE y al **Tribunal**, y por eso quiere cambiar la ley electoral, ya que esta iniciativa casualmente se anuncia luego de que el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** determinó que el decreto de la Cámara de Diputados que amplía los criterios para la propaganda electoral por parte de funcionarios públicos en tiempos de veda, no aplica para la próxima consulta de revocación de mandato. Pareciera que el Presidente quiere crear un INE y un **Tribunal** electoral sumiso, podemos perder de vista que en una democracia.

#### **Opinión/Humberto Mares Navarro (*Diario Imagen*) “La verdad del INE”**

El ejercicio de la consulta de revocación de mandato, que hemos sostenido es innecesario porque nadie lo pidió, nos dará el resultado de la verdadera razón por lo cual el Presidente Andrés López Obrador insiste en llevarlo a cabo a como dé lugar... Propone AMLO reforma constitucional para que los ciudadanos decidan por votación nacional a los consejeros del INE y los **magistrados del Tribunal Electoral**. “Que se elijan de manera directa, con voto directo y secreto. El pueblo va a elegir de manera directa, se acabó lo de los acuerdos cupulares, contrarios al interés del pueblo”, planteó.

#### **Opinión/Guillermina Gómora Ordoñez (*Diario Imagen*) “Revocación, la fiesta del ego”**

... Una consulta promovida por Morena con doble intención, ensalzar el narcisismo político de su líder y algo más perverso: azuzar la desconfianza en las instituciones electorales, a partir del resultado de la votación. En el segundo objetivo van muy avanzados, impulsan un proyecto de reforma electoral para que los ciudadanos elijan a los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) y a los **magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** Incluso el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, suscribió el amago: “No se preocupen por los del INE, esos ya se van, porque viene la reforma electoral y ahora el pueblo va a elegir a los consejeros y a los **magistrados**”.

#### **Tu Opinión (*Reforma*) “Equivocación”**

Sobre la pregunta “¿farsa o democracia? mi respuesta es que es una farsa que AMLO construyó a partir de una herramienta que puede ser útil, pero que usó para construir una trampa. El objetivo fue develado por el mismo AMLO hace unos días, cuando sacó a relucir sus verdaderas intenciones al anunciar la reforma para que el pueblo elija a los consejeros del INE y a los **magistrados del TEPJF**, que dará el tiro de gracia a nuestra democracia, con todos los defectos que pudiera tener.

#### RETIRO DE PROPAGANDA

#### **INE ordena retirar espot panista por “calumnias” contra Américo Villarreal (*La Jornada*)**

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó retirar un *espot* del PAN en Tamaulipas, en el cual ese partido afirmaba que el candidato a gobernador por Morena, Américo Villarreal, estaba vinculado al crimen organizado y al *huachicoleo*, que habrían financiado su campaña con miras a las elecciones de junio entrante... Los consejeros Adriana Favela, Claudia Zavala y Ciro Murayama coincidieron que en este caso, el proyecto que proponía no retirar esta propaganda se fundamentaba en precedentes del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** de las críticas en campañas.

## EDOMEX/ASPIRANTE A MAGISTRADO

### **Opinión/#Política Confidencial (Publimetro) “El sueño de Arístides”**

Quien cada vez avanza más en ruta para ser **magistrado del TEPJF** en sala regional, es el presidente del InfoCDMX, Arístides Guerrero, quien quedó en la terna para la sala mexiquense. La decisión será tomada en el Senado. Si se cumple el sueño, el InfoCDMX deberá buscar Presidente y comisionado nuevo.

## GUBERNATURAS/PROCESO ELECTORAL 2022

### **Opinión/Federico La Mont (Unomásuno) “Reto”**

Para los órganos autónomos INE y **TEPJF** en el inicio de campañas para renovar seis gubernaturas, será la fiscalización de los gastos tanto los oficiales como los discretionales que se dejaron ver en Quintana Roo y Tamaulipas.

## LICITACIONES

### **Licitación/TEPJF (Diario Oficial de la Federación -versión digital-)**

Licitación Pública Nacional número Segunda TEPJF/LPN/004/ 2022

### **Licitación/TEPJF (Diario Oficial de la Federación -versión digital-)**

Licitación Pública Nacional número Segunda TEPJF/LPN/001/2022

## INFORMACIÓN GENERAL

### POLÍTICA

---

#### **El INE no es imparcial frente a revocación, dice el Presidente**

El Presidente AMLO criticó que el Instituto Nacional Electoral (INE) sólo sancione a quienes están a favor de su Gobierno por promover la revocación de mandato y no a los políticos de la oposición. ([El Financiero](#))

#### **Niegan Promoción: ¿Cuál avión?**

A pesar de que el sábado en Torreón, Coahuila, el Secretario de Gobernación, Adán Augusto López, promovió la consulta sobre revocación de mandato y aseguró no temer una sanción del INE, el Presidente AMLO dijo ayer que la presencia del funcionario en esa ciudad fue para atender temas de seguridad y que por ello usó el avión de la Guardia Nacional. ([Reforma](#))

#### **AMLO defiende a Adán; no promueve revocación, dice**

El Presidente AMLO negó que el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, esté promocionando la consulta de revocación de mandato, ya que, aseguró, está visitando los estados para cumplir su responsabilidad. ([La Razón de México](#))

#### **PAN, PRD y PRI darían votos en bloque contra la reforma eléctrica**

Tan pronto se vote y deseche la iniciativa presidencial en materia eléctrica, la alianza Va por México presentará su contrarreforma en este ámbito, adelantaron las dirigencias nacionales del PAN, PRD y PRI. ([Diario de México](#))

#### **No hay albazo en reforma y sector de oposición la apoyará, prevén**

Los líderes parlamentarios de Morena y Verde, así como el vicecoordinador del PT en la Cámara de Diputados, rechazaron que la aprobación de la reforma eléctrica del Presidente AMLO para el 13 de abril sea un albazo. ([El Universal](#))

#### **Ambientalistas son “vividores”; sirven a intereses creados: AMLO**

El Presidente AMLO reprochó a quienes se dicen ambientalistas y en realidad “son vividores al servicio de intereses creados”, algunos financiados por el Gobierno de Estados Unidos. ([La Jornada](#))

#### **Hay 10 mil desplazados por miedo al crimen organizado**

La creciente inseguridad en Zacatecas ha provocado que el estado se coloque como la primera entidad en desplazados por el miedo y en ataques a los cuerpos policiacos. ([El Financiero](#))

#### **El AIFA se apaga a partir de las 15:00 hrs.**

Como si se tratara de un cuento de hadas, donde a la medianoche se rompe el encanto y se da paso a un hechizo, en esa dimensión algo ocurre en el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) en Tecámac, Estado de México, y es que mientras desde las 8:00 horas de la mañana y hasta las dos de la tarde se aprecia movimiento de empleados, personal de mantenimiento y de seguridad que dan algo de vida a esta terminal aérea, pasadas las tres de la tarde, ya sin ningún vuelo de salida programado, con trabajadores apunto de regresar a sus hogares al cumplir con sus turnos, este coloso de acero y concreto cambia y se transforma en una mini-ciudad fantasma. ([La Crónica de Hoy](#))

#### **Ola de calor**

La ola de calor mantiene un ambiente muy caluroso en gran parte de la República Mexicana. Para el centro del país se pronostican entre 32 y 24°. El día más caluroso será este miércoles y el más frío el 9 de abril. ([La Crónica de Hoy](#))

## ECONOMÍA

---

### **Regresa estímulo a las gasolinas**

La Secretaría de Hacienda dio marcha atrás a la suspensión del estímulo fiscal a las gasolinas en las fronteras norte y sur del país. ([Excélsior](#))

### **Alista la Cuatroté plan de producción de alimentos**

No es buena idea que el Gobierno federal ponga en marcha una política de control de precios para frenar la inflación, dado que esto dañaría la economía en su conjunto y perjudicaría la competencia, advirtió el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP). ([Diario de México](#))

### **Alcanza la tortilla un precio histórico**

En la última semana de marzo, el precio promedio de la tortilla a nivel nacional alcanzó un máximo histórico al venderse en 20.02 pesos en tortillerías tradicionales y 13.65 pesos en tiendas de autoservicio, de acuerdo con la Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas (UNTA). ([El Sol de México](#))

## INTERNACIONAL

---

### **Ucrania. Imputan a Rusia “crímenes de guerra y genocidio”**

El Presidente de Ucrania, Volodímir Zelenski, hablará hoy al Consejo de Seguridad de la ONU, que celebra una nueva sesión sobre la invasión en su país, en la que expondrá los resultados de su visita de ayer la localidad de Bucha. ([Milenio Diario](#))

### **Rusia y Ucrania, entre dimes y diretes: Occidente anuncia más sanciones**

Kiev. — Estados Unidos y sus aliados de Occidente anunciaron nuevas sanciones contra Rusia, algunas de ellas relacionadas con la energía, la economía y la política de exteriores a raíz de los supuestos crímenes de guerra perpetrados por tropas rusas en los alrededores de Kiev, y que Rusia rechaza como *fake news*. ([El Universal](#))

### **Zelenski prevé en otras zonas tragedia mayor a la de Bucha**

Ante el creciente repudio por el genocidio en Ucrania, el presidente Volodimir Zelenski convocó a la población y medios a sumarse a la recolección de evidencia para mostrar al mundo y a los rusos la devastación causada por su homólogo, Vladimir Putin. ([La Razón de México](#))

### **Biden pide que Putin sea juzgado por crímenes de guerra**

Un día después que dieran la vuelta al mundo las terribles imágenes de civiles ucranianos, atados de manos y ejecutados con un tiro de gracia, Estados Unidos anunció este lunes que se unió a un equipo internacional para documentarlos supuestos crímenes de guerra cometidos por Rusia en Ucrania, pero evita hablar todavía de “genocidio” en el caso de la masacre de Bucha, en las afueras de Kiev. ([La Crónica de Hoy](#))

### **EU desplegará drones y más agentes ante la ola migrante**

Estados Unidos anunció que usará herramientas tecnológicas de seguimiento en tierra y por aire, como drones, para vigilar los movimientos de grupos de migrantes, además de que desplegará más agentes y construirá instalaciones en puntos clave de la frontera con México. ([Milenio Diario](#))

## COLUMNAS POLÍTICAS

---

### BAJO RESERVA

Senador morenista balconeó al secretario y al general

Ni Segob, ni la Guardia Nacional confirmaron que el secretario Adán Augusto López Hernández y el general Luis Rodríguez Bucio utilizaron un avión de la GN para asistir a un evento partidista a Sonora y Coahuila el sábado pasado, sin embargo, quien sí dio información y aseguró que los dos altos funcionarios utilizaron la aeronave, fue el senador de Morena Armando Guadiana Tijerina. Don Armando dijo con toda candidez que él junto con el subsecretario de Seguridad del Gobierno federal, Ricardo Mejía Berdeja, acudieron a despedir al secretario López y al general Bucio al pie del avión oficial. Así que la oposición no requiere de presentar muchas pruebas para la investigación que solicitó al INE por la asistencia de los funcionarios a un acto de partido, y por el uso irregular de un transporte aéreo del Gobierno, solo basta que pidan al senador Guadiana Tijerina que declare, y ni modo que duden de la palabra de un legislador del partido oficial.

Denuncias con poco futuro

Y ya entrados en denuncias por la participación de funcionarios, y el uso de recursos públicos para pedir que la ciudadanía vote el próximo domingo a favor del Presidente en el proceso de revocación de mandato, nos adelantan que hoy el dirigente nacional del PRD, Jesús Zambrano, acudirá a la Secretaría de la Función Pública para presentar una queja formal contra el propio presidente, Andrés Manuel López Obrador, así como el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, el gobernador de Sonora, Alfonso Durazo, la secretaria de Seguridad, Rosa Icela Rodríguez, el comandante de la Guardia Nacional, Luis Rodríguez Bucio, y Mario Delgado, presidente nacional de Morena, entre otros, por la presunta comisión de los delitos de corrupción, peculado, cohecho, ejercicio abusivo de funciones. Algo hace sospechar que las denuncias ante una dependencia del Gobierno federal que hará don Jesús no tendrán mucho futuro.

Se le complican los números a Morena

Nos platican que la postura de votar en contra de la reforma que anunció ayer el PRI deja a Morena en la incertidumbre pues requiere de 57 votos para que junto con sus aliados del PT y PVEM logre alcanzar las dos terceras partes (334 votos) que requiere para aprobar la reforma eléctrica del presidente Andrés Manuel López Obrador. Nos recuerdan que la postura del PAN siempre ha sido por el no, por lo que aun si Morena lograra convencer a toda la bancada de MC (24) y del PRD (15), no le darían los números. Para el partido en el Gobierno cada sufragio es crucial, y en este contexto, nos dicen que hoy la diputada María Clemente podría dejar formalmente la bancada de morenista. Los números se le complican a Morena.

¿Busca Pablo Amílcar recuperar la confianza de AMLO?

Una visita que sorprendió a varios se dio ayer en Palacio Nacional. Se trata del diputado de Morena Pablo Amílcar Sandoval. Nos recuerdan que don Pablo, hermano de la exsecretaria de la Función Pública Irma Eréndira Sandoval quedó muy mal parado en la pasada elección al Gobierno de Guerrero, en la que buscó competir, y en la que fue señalado como uno de los impulsores de la campaña que acabó con la caída de Félix Salgado Macedonio de la candidatura. Ahora, el diputado forma parte de la Subcomisión de Examen Previo de la Cámara de Diputados, que es la encargada de atender el juicio político al que se busca someter a los consejeros del Instituto Nacional Electoral Lorenzo Córdova y Ciro Murayama. Será que el diputado acudió a la sede del Poder Ejecutivo a hablar del tema del juicio político contra los consejeros o simplemente a tratar de recobrar la confianza del Presidente. ([El Universal](#))

### TRASCENDIÓ...

Que con o sin marca personal a la reforma eléctrica, la maquinaria de Washington sigue activa en México luego de la visita de John Kerry, enviado de la Casa Blanca para el Clima, para hablar con el presidente Andrés Manuel López Obrador sobre el tema la semana pasada, y para estos días están programados para venir otros dos integrantes del gabinete estadunidense: Thomas Vilsack, secretario de Agricultura, y Julie Su, subsecretaria del Trabajo.

Que la mayoría de Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados recurrieron ayer sin éxito a un abierto coqueteo con el PRI en busca de votos para la reforma eléctrica, al incluir tanto en la opinión de la Comisión de Medio Ambiente como en el dictamen de las comisiones de Puntos Constitucionales y de Energía la

iniciativa de la priista con licencia y hoy candidata en Hidalgo, Carolina Viggiano, para reconocer como derecho humano el acceso a la electricidad. No obstante, al leer las letras chiquitas, resulta que la propuesta fue literalmente bateada, pues, según el proyecto, “se encuentra ya comprendida en la del Presidente”.

Que hablando de Hidalgo, la iniciativa privada empieza a abrir sus cartas frente a las elecciones en puerta y el Consejo Coordinador Empresarial de esa entidad, encabezado por Carlos Henkel Escorza, señaló que “de nada sirve un estado dividido y confrontado cuando es claro lo que pide, unidad y cambio de rumbo”, por lo que remitió a las preferencias que ponen al candidato de Morena-Nueva Alianza-PT, Julio Menchaca Salazar, “como quien mejor impulsaría la economía” y “tiene mayor capacidad para mejorar la situación”. Que Ricardo Monreal, quien hoy se reincorpora a sus actividades en el Senado después de superar el contagio de covid, reivindicó la consulta de revocación de mandato del domingo al considerar que la resistencia al ejercicio es lógica ante una práctica novedosa aquí, pero que se efectúa en otros países. “Estamos en la primavera mexicana que este año tiene una carga importante”, escribió en sus redes. ([Milenio Diario](#))

#### **RAYUELA**

¿Y la ONU? Calladita... al fin y al cabo que calladita se ve más bonita. ([La Jornada](#))

